



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

ACTA ORD.Nº17:

SESIÓN ORDINARIA Nº17/2009.-

En Osorno, a 28 de abril de 2009, siendo las 15.07 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias :

1. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº16 de fecha 21 de Abril de 2009.
2. ORD.Nº106 DEL 23.04.09, DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Otorgamiento de Patente de Restaurant Diurnos o Nocturnos.
3. ORD.Nº617 DEL 23.04.09, DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar la designación de nombre de Población, calles y/o Pasajes de la obra 159 viviendas y 1 terreno destinado a Equipamiento del Conjunto "Portal de Osorno III", ubicado en la Ruta U-22, Km.2 de Osorno, a la Constructora Martabid Ltda..
4. ORD. Nº478 DEL 24.01.09, DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte a la Fundación "Monseñor Francisco Valdés".

- ORD.Nº160 del 24.04.09. DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por traspaso en gastos.
5. ORD.Nº81 DEL 17.04.09, DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para entregar en comodato terreno ubicado en calle Bulnes esquina Mackenna a la Asociación de Profesionales y Técnicos Municipales de Osorno, ASPROTECMO.
6. ORD.Nº83 DEL 24.04.09, DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable para entregar en comodato terreno ubicado en calles Karl y Carlos Alt al Club Deportivo Social y Cultural Vista Oeste.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

7. Asuntos Varios.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°16 de fecha 21 de Abril de 2009.

CONCEJAL MELLA: "En la página 803 dice: « crear una oficina facilitadota de todos estos trámites»; debiendo decir: « crear una oficina facilitadora de todos estos trámites». Y luego, en la página 829 dice: « porque ocurre si 100 personas del Municipio piden que se entregue lo que solicitó la colega Ubilla»; debiendo decir: « porque ocurre si 100 personas de la comunidad piden que se entregue lo que solicitó la colega Ubilla»".

Con las referidas observaciones, se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N°16 de fecha 21 de abril de 2009, por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°282.-

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD.N°106 DEL 23.04.09, DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgamiento de patente de Restaurant Diurnos o Nocturnos.

«ORD.N°106 RENTAS Y FINANZAS. ANT. : Ley N° 19.602 del 25.03.99. MAT. : Envía solicitud que indica. OSORNO, ABRIL 23 del 2009. DE: JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS, A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 65 letra "ñ" de la Ley N° 18.695, se viene en presentar la siguiente solicitud de patente de alcoholes:

1.- Solicitud de OTORGAMIENTO de patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de INGRID MARION GARCIA VARGAS R.U.T. N°14.101.682-2 para local ubicado en calle PORTALES N°648.

CUENTA CON :

Concejo Municipal

- Informe D.O.M. N° 182 favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva.
- Informe de Carabineros N° 191 de fecha 17.04.2009 favorable.
- Of. N° 68 del 02.04.2009, de Organizaciones Comunitarias, el cual indica que en el sector no existe Junta de Vecinos.
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de INGRID MARION GARCIA VARGAS
- Resolución Sanitaria N° O-R-289 del Servicio de Salud.

2.- Solicitud de OTORGAMIENTO de patente de CABARET a nombre de INGRID MARION GARCIA VARGAS R.U.T. N° 14.101.682-2 para local ubicado en calle PORTALES N° 648.

CUENTA CON :

- Informe D.O.M. N° 184 favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva.
- Informe de Carabineros N° 193 de fecha 17.04.2009 favorable.
- Of. N° 68 del 02.04.2009, de Organizaciones Comunitarias, el cual indica que en el sector no existe Junta de Vecinos.
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de INGRID MARION GARCIA VARGAS
- Informe Sanitario N° 93 del Servicio de Salud.

3.- Solicitud de OTORGAMIENTO de patente de SALON DE BAILE O DISCOTECA a nombre de INGRID MARION GARCIA VARGAS R.U.T. N° 14.101.682-2 para local ubicado en calle PORTALES N° 648.

CUENTA CON :

- Informe D.O.M. N° 185 favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva.
- Informe de Carabineros N° 193 de fecha 17.04.2009 favorable.
- Of. N° 68 del 02.04.2009, de Organizaciones Comunitarias, el cual indica que en el sector no existe Junta de Vecinos.
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de INGRID MARION GARCIA VARGAS
- Informe Sanitario N° 93 del Servicio de Salud.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

4.- Solicitud de TRASLADO de patente de CANTINA a nombre de ABEL BAHAMONDE SALDIVIA. R.U.T. N° 4.387.151-K, para local ubicado en calle E.RAMIREZ N° 616.

CUENTA CON :

- Informe D.O.M. N° 231 favorable para el TRASLADO de patente de alcoholes definitiva.
- Informe de Carabineros N° 203 de fecha 22.04.2009 favorable.
- Of. N° 72 del 03.04.2009, de Organizaciones Comunitarias, el cual indica que en el sector no existe Junta de Vecinos.
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de ABEL BAHAMONDE SALDIVIA
- Resolución Sanitaria N° O-R-691 del Servicio de Salud.

Saluda muy atentamente a Ud., SANDRA J. HERRERA DIAZ, JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS».

CONCEJAL FROHLICH: "Llama la atención que no exista junta de vecinos en este sector del centro".

CONCEJAL MELLA: "A veces existe, pero como su opinión no es vinculante, no se pronuncian".

Acto seguido, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar el otorgamiento de la patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de INGRID MARION GARCIA VARGAS, R.U.T. N°14.101.682-2, para local ubicado en calle Portales N°648. Lo anterior, conforme a informe N°182 de la Dirección de Obras Municipales, favorable para el otorgamiento de patente de alcoholes definitiva; Informe de Carabineros N°191 de fecha 17.04.2009., favorable; Of. N°68 del 02.04.2009. Organizaciones Comunitarias, el cual indica que en el sector no existe Junta de Vecinos; Certificado de antecedentes y declaración jurada a nombre de la contribuyente; Resolución Sanitaria N°O-R-289 del Servicio de Salud. Todo lo anterior, indicado en el Ordinario N°106 de fecha 23 de Abril del 2009, del Departamento de Rentas y Finanzas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°283.-



Concejo Municipal

Seguidamente, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar el otorgamiento de la patente de CABARET a nombre de INGRID MARION GARCIA VARGAS, R.U.T. N°14.101.682-2, para local ubicado en calle Portales N°648. Lo anterior, conforme a informe N°184 de la Dirección de Obras Municipales, favorable para el otorgamiento de patente de alcoholes definitiva; Informe de Carabineros N°193 de fecha 17.04.2009., favorable; Of. N°68 del 02.04.2009. Organizaciones Comunitarias, el cual indica que en el sector no existe Junta de Vecinos; Certificado de antecedentes y declaración jurada a nombre de la contribuyente; Informe Sanitario N°93 del Servicio de Salud. Todo lo anterior, indicado en el Ordinario N°106 de fecha 23 de Abril del 2009, del Departamento de Rentas y Finanzas.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°284.-

Acto seguido, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar el otorgamiento de la patente de CABARET a nombre de INGRID MARION GARCIA VARGAS, R.U.T. N°14.101.682-2, para local ubicado en calle Portales N°648. Lo anterior, conforme a informe N°185 de la Dirección de Obras Municipales, favorable para el otorgamiento de patente de alcoholes definitiva; Informe de Carabineros N°193 de fecha 17.04.2009., favorable; Of. N°68 del 02.04.2009. Organizaciones Comunitarias, el cual indica que en el sector no existe Junta de Vecinos; Certificado de antecedentes y declaración jurada a nombre de la contribuyente; Informe Sanitario N°93 del Servicio de Salud. Todo lo anterior, indicado en el Ordinario N°106 de fecha 23 de Abril del 2009, del Departamento de Rentas y Finanzas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°285.-

Acto seguido, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar el traslado de la patente de CANTINA a nombre de ABEL BAHAMONDE SALDIVIA, R.U.T. N°4.387.151-K, para local ubicado en calle Eleuterio Ramírez N°616. Lo anterior, conforme a informe N°231 de la Dirección de Obras Municipales, favorable para el traslado de patente de alcoholes definitiva; Informe de Carabineros N°203 de fecha 22.04.2009., favorable; Of. N°72 del 03.04.2009. Organizaciones



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Comunitarias, el cual indica que en el sector no existe Junta de Vecinos; Certificado de antecedentes y declaración jurada a nombre del contribuyente; Resolución Sanitaria N°O-R-691 del Servicio de Salud. Todo lo anterior, indicado en el Ordinario N°106 de fecha 23 de Abril del 2009, del Departamento de Rentas y Finanzas.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°286.-

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD.N°617 DEL 23.04.09, DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar la designación de nombre de Población, calles y/o Pasajes de la obra 159 viviendas y 1 terreno destinado a Equipamiento del Conjunto "Portal de Osorno III", ubicado en la Ruta U-22, Km.2 de Osorno, a la Constructora Martabit Ltda.

«ORD.N°617 D.O.M.-AAU. ANT.: Folio N°2191 del 11.03.2009. MAT.: SOLICITA APROBACIÓN DE NOMBRES DE CALLES. OSORNO, 23 DE ABRIL DE 2009. DE: PATRICIO FERRADA MOLINET, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S), A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

En respuesta a correspondencia enviada por la Inmobiliaria Martabit Ltda., donde solicitan la asignación de números municipales a 159 viviendas y 1 terreno destinado a equipamiento del conjunto "Portal de Osorno III" ubicado en la Ruta U-22, camino a La Misión, kilómetro 2, considerando que las calles y pasajes no han sido nombrados es que vengo a proponer lo siguiente para que usted tenga a bien solicita al Honorable Concejo la aprobación de nombres para :

Nombre Población	:	"Portal de Osorno III"
Nombre Calles / Pasajes:		Se proponen
Calle nueva uno	:	Calle Niebla
Calle nueva dos	:	Calle Chaihuin
Pasaje Nuevo Uno	:	Pasaje Inao
Pasaje Nuevo Dos	:	Pasaje Mehuin
Pasaje Nuevo Tres	:	Pasaje Curiñanco
Pasaje Nuevo Cuatro	:	Pasaje Hueicolla
Pasaje Nuevo Cinco	:	Pasaje Quenuir



Concejo Municipal

Se prolongan :

Calle Bahía Pargua
Calle Bahía Corral

Se debe indicar que los nombres propuestos corresponden a localidades costeras de la X y XIV Regiones, en referencia a las calles ya nombradas de los loteos precedentes "Portal de Osorno I" y "Portal de Osorno II".

Sin otro particular, se despide atentamente, PATRICIO FERRADA MOLINET, ARQUITECTO, DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES».

Seguidamente, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar la denominación de calles y pasajes correspondiente a 159 Viviendas y un terreno destinado a equipamiento del conjunto "Portal de Osorno III", según lo sugerido en el Ordinario N°617 de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 23 de abril de 2009.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°287.-

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD.N°478 DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte a la Fundación "Monseñor Francisco Valdés".

«ORD.N°478 DIDECO. ANT.: Solicitud de aporte. MAT.: Solicita incluir en sesión de Concejo. OSORNO, 24 de Abril de 2009. DE: DIRECTORA DIDECO, A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a usted tenga a bien incluir en la próxima sesión de Concejo, la solicitud de aporte de la fundación Monseñor Francisco Valdés, por un monto de treinta millones de pesos

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, XIMENA TRUJILLO, DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO».



Concejo Municipal

CONCEJAL FROHLICH: "El informe jurídico, en la segunda página dice que el proyecto se va a realizar hasta diciembre del 2007, y creo que es un error porque debería ser hasta el 2010".

ALCALDE BERTIN: "Sí. Es un error tipográfico solamente".

CONCEJAL VARGAS: "En el informe también se indica que en el año 2006 se entregó un aporte similar al que se está pidiendo en este año 2009. Mi pregunta es si se termina con esto las obras, o va a necesitar más aportes".

ALCALDE BERTIN: "Son obras diferentes. Lo anterior fue para hacer los vitrales, ahora son los mosaicos".

CONCEJAL VARGAS: "Tampoco se indica si hay gestión de recursos por parte de la Fundación".

Se integra a la mesa Monseñor René Rebolledo, Obispo de Osorno.

MONSEÑOR REBOLLEDO: "Bueno, el primer proyecto donde nos colaboraron ustedes, muy gentilmente, fue el de los vitrales, que está ya concluido. El proyecto de los íconos es de muchos años, para ir avanzando en la terminación de la Catedral. Entre tanto, todos ustedes son testigos que gracias a la gestión de la señora Marta Larraechea se pudo terminar el proyecto del techo y de la torre de la Catedral. Entonces, esta es una parte que faltaba, que es el frontis de la catedral, que va adornado con los íconos, que es la figura con los 12 Apóstoles, y que hace tiempo está trabajando. Y han reunido el grueso del dinero, pero falta todavía el aporte local. Es decir, aún con todos los problemas económicos que tiene la iglesia en el mundo, siempre ayudan cuando hay un respaldo de la ciudad, es decir, hay que colocar una base y el resto viene del extranjero y de otras fuentes. Entonces, lo que se pide es una colaboración de la ciudad, la Fundación tiene otro tanto, de hecho llegó esta semana todo el material que implicaba por lo menos cuarenta millones de pesos. Pero lo que se pide es un aporte de base de la ciudad, que sería el de la Municipalidad más lo que las personas en forma particular puedan aportar".

CONCEJAL MUÑOZ: "¿Esta es la última obra en la recuperación de la fachada de la Catedral de Osorno?".

MONSEÑOR REBOLLEDO: "Sí. Es la última como para dar la coronación al proyecto".



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "Quiero recordar otra cosa. El Municipio también es parte de otro proyecto importante junto con la Iglesia, que es el Monumento a Monseñor Francisco Valdés, en la cual hay una comisión que funciona desde acá, hay una persona encargada en el Municipio, y también hay un aporte".

CONCEJAL MUÑOZ: "Entiendo que junto con haberse gestionado las tejas de cobre que se instalaron ahí en la catedral, todo lo que fue mano de obra fue aporte de ustedes".

MONSEÑOR REBOLLEDO: "Claro. Todo lo que significó cambiar el techo tuvo un costo de 58 millones de pesos, y eso fue aporte propio de toda la comunidad".

CONCEJAL CASANOVA: "Yo estoy por aprobar esta solicitud de aporte, y aunque parece una cantidad importante, hay que recordar que es un tema de ciudad, y por eso estoy gustoso de que se aporte a ello. La Catedral es un icono en nuestra comuna y por eso me sumo a esto".

CONCEJALA UBILLA: "También doy mi aprobación absoluta a este tipo de iniciativas. No podemos olvidar que existe mucha gente que es católica, y creo que la Catedral es un símbolo de Osorno, y más si hay aportes de la comunidad y del extranjero".

CONCEJAL VARGAS: "Yo también apruebo esto, pero me cuesta digerir que la Fundación solamente se quede en el centro de la ciudad, porque Monseñor Valdés fue mucho más que eso, iba al campo, a las escuelas, apoyó a las comunidades, los alentó en todo momento y creo que se echa un poco de menos eso también. Uno ve otras realidades. Por ejemplo, en la población Manuel Rodríguez la gente vende empanadas para juntar dinero para construir una capilla, y eso no me cuadra. Cosas como esa creo que deben también ser apoyadas".

ALCALDE BERTIN: "Ahora, el Municipio no sólo aporta de esta forma, sino que también entregando permanentemente comodatos de terrenos que son del Municipio, a las iglesias. También estamos contribuyendo con recursos para la construcción o habilitación de los salones multiusos que tienen las parroquias, o sea, estamos abiertos a apoyar otras iniciativas".

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de otorgar un aporte a la fundación Monseñor Francisco Valdés, por un monto de \$30.000.000.- (treinta millones de pesos) para financiamiento parcial de proyecto de hermooseamiento de la Catedral de



Concejo Municipal

Osorno. Lo anterior, de acuerdo a lo indicado en el ordinario N°478 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 24 de Abril de 2009, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°288.-

MONSEÑOR REBOLLEDO: "Yo quiero agradecer, porque estoy presente hoy representando a la Iglesia Católica, y especialmente en nombre de la Fundación Francisco Valdés. Agradezco este voto positivo, yo lo tomo como un apoyo a la ciudad, porque la Catedral de Osorno es conocida en Chile y en el extranjero.

Y quisiera responder a dos puntos que se señalaron aquí. El primero del Concejal Muñoz sobre si es la última etapa para construir la Catedral, y sí es así de parte de la Catedral. Pero también está el Monumento a Monseñor Valdés que es una iniciativa de Gobierno.

Y sobre el afán evangelizador de Monseñor Valdés por los pobres y los humildes, tiene toda la razón el Concejal Vargas. Y yo creo que ahí estamos aunando fuerzas, ustedes me han cedido un terreno en la población Quinto Centenario, y pronto vamos a empezar un comedor abierto para la gente más desposeída. Entonces, yo creo que las dos cosas se combinan bien, es decir, de una parte del centro de la ciudad que tiene un monumento tan importante como la Catedral; y de otra parte donde está la pobreza, tenemos que acudir igual, y lo hacemos en forma de colaboración, donde ustedes nos aportan, y donde nosotros también realizamos lo que es propiamente nuestro. Así que les agradezco a todos, por este proyecto para la ciudad y para gloria de Dios".

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar la modificación presupuestaria presentada por la Dirección de Administración y Finanzas en su ordinario N°160 de fecha 24 de Abril de 2009, para el financiamiento del referido aporte.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°289.-



Concejo Municipal

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. ORD.Nº81 DEL 17.04.09, DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para entregar en comodato terreno ubicado en calle Bulnes esquina Mackenna a la Asociación de Profesionales y Técnicos Municipales de Osorno, ASPROTECMO.

Se procede a dar lectura al «ORD.Nº81 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS. ANT.: ORD.COM. Nº69 de fecha 2 de abril de 2009. MAT.: Informe evaluación de comodato. Osorno, 17 de Abril de 2009. DE: SRA. EVELYN AREVALO R., JEFE DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS, A: SRA. XIMENA TRUJILLO NAYAN, DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO.

De acuerdo a providencia en el oficio del antecedente, se viene en informar a usted lo siguiente sobre la Asociación de Profesionales y Técnicos Municipales de Osorno, ASPROTECMO.

En función de carta de solicitud de comodato de fecha 2 de febrero de 2009, para el terreno ubicado en calle Bulnes esquina Mackenna para habilitarlo como estacionamiento privado municipal, informo a usted que en este departamento no existen otras solicitudes al respecto.

La suscrita se permite informar a usted, que de acuerdo a los antecedentes proporcionados por esta organización, el proyecto a desarrollar tendrá gran utilidad para los funcionarios municipales. Se sugiere entregar este terreno en comodato.

Se adjunta certificado de vigencia de la personalidad jurídica emitido por la Dirección del Trabajo, IPT Osorno, Unidad de Relaciones Laborales.

Saluda atentamente a usted, EVELYN AREVALO REYES, JEFE DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS».

Acto seguido, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de ceder en comodato precario a la Asociación de Profesionales y Técnicos Municipales de Osorno, ASPROTECMO, el terreno ubicado en calle Bulnes esquina avenida Juan Mackenna para habilitación de estacionamiento de los asociados. Lo anterior, de acuerdo a lo requerido vía ordinario Nº81 del Departamento de Organizaciones Comunitarias, y antecedentes adjuntos.



Concejo Municipal

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°290.-

6°) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. ORD.N°83 DEL 24.04.09, DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable para entregar en comodato terreno ubicado en calles Karl y Carlos Alt al Club Deportivo Social y Cultural Vista Oeste.

Se procede a dar lectura al «ORD.N°83 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS. ANT.: ORD.COM. N°81 de fecha 17 de abril de 2009. MAT.: Informa lo que se indica. Osorno, 17 de Abril de 2009. DE: SRA. EVELYN AREVALO R., JEFE DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS, A: SRA. KARLA BENAVIDES, JEFA DE GABINETE ALCALDIA.

De acuerdo a solicitud de comodato de la organización funcional Club Deportivo Social y Cultural Vista Oeste de fecha 13 de marzo de 2009, personalidad jurídica N°2051-F, sobre terreno ubicado en calles Karl y Carlos Alt, la suscrita se permite informar a usted que en dicho terreno en este departamento no se encuentran otras organizaciones interesadas en esta propiedad. Cabe señalar que no existen comodatos en este terreno.

En función de los antecedentes anteriores, debo informar que ésta se constituyó legalmente el día 09 de febrero de 2009, lo que no me permite dar una recomendación respaldada en la gestión histórica que ha realizado o pueda realizar en bien de la comunidad o su sector.

Se adjuntan antecedentes de respaldo. Saluda atentamente a usted, EVELYN AREVALO REYES, JEFE DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS».

CONCEJAL MUÑOZ: "Aquí indudablemente se está entregando un precedente, en el sentido de un tipo de comodato distinto al que nosotros habitualmente entregamos. Me explico, nosotros entregamos comodatos de bienes muebles como sedes sociales. Y acá estamos entregando un espacio abierto, que es un bien de uso público, áreas verdes, destinadas a esparcimiento. Entonces, acá hay un requerimiento de la institución, que para recibir el comodato solicitan una serie de reparaciones de parte del Municipio en este recinto. Y lo segundo, ¿no

Concejo Municipal

tenemos incompatibilidad jurídica para entregar un espacio distinto a lo que habitualmente entregamos?, porque entiendo que ellos van a entrar a administrar el espacio y van a establecer tarifas por el uso. Entonces, ¿está permitido eso?, en el entendido que es un bien de uso público, que en la práctica debiera estar abierto a la comunidad”.

ALCALDE BERTIN: "Aquí hay que fijar la atención en el tipo de recinto que es, no sé si ustedes lo conocen. Es un recinto que está al lado de la población Bellavista, está cerrado el perímetro y tiene un quincho en el medio, y con áreas verdes donde hay multicanchas. El problema es que nadie está a cargo de ello, y por tanto nadie mantiene las instalaciones, y en el caso del quincho por ejemplo, se va a echar a perder si nadie se preocupa. Lo que queremos es mantener el recinto en buena forma, para poder pedir la restitución en buena forma, porque además estamos pidiendo que sea para libre disposición al personal municipal”.

CONCEJALA UBILLA: "Esa es un área de equipamiento, por lo tanto, si el comodato es un contrato de préstamo gratuito tampoco existiría problema, y de hecho creo que lo razonable es que se cobre para que la organización tenga la administración correspondiente”.

ALCALDE BERTIN: "Además, la razón fundamental de esta decisión es que ya se estaba destruyendo, estaban cortando las mallas, se querían instalar a vivir en el quincho, etc.”

CONCEJAL MUÑOZ: "Yo estoy de acuerdo con que lo entreguemos en estas condiciones, pero tampoco quiero que esto se transforme de pronto en un cobro no justo. Entonces, me gustaría que a través del Departamento de Organizaciones Comunitarias podamos entregar asistencia técnica para que sea un cobro adecuado para la mantención del recinto, y no más allá, que llegue a pasar a fines de lucro”.

CONCEJALA UBILLA: "Es que ahí entramos en un error de concepto también, porque una entidad sin fines de lucro que realice una actividad lucrativa son dos cosas absolutamente distintas. La Clínica Alemana por ejemplo es una corporación de beneficencia, y los ingresos están destinados a la organización, no a distribuirse entre los socios. Por otro lado, muchas veces encontrar organizaciones que se hagan cargo de esto, es difícil, y normalmente las organizaciones no tienen ingresos y me parece razonable que haya un cobro”.

CONCEJAL CASANOVA: "Bueno, eso ha funcionado y se ha mantenido al aporte de algunos vecinos que han cortado el pasto y que han repuesto tablas que se han robado. Ahora, si existiera un cobro, no tiene nada de



Concejo Municipal

malo, porque la verdad es que la mantención la han hecho ad honorem las personas, y ahora se regulariza, pero la mantención tiene un costo”.

ALCALDE BERTIN: "Nosotros tenemos un complejo deportivo bastante grande, y en algún momento habrán pensado que sería mejor licitarlo, y lo digo por el caso del hotel por ejemplo, el albergue, que está entregado a un particular que lo administra, pero hay que revisarlo, porque ya necesita urgente una mantención, y vamos a tener que asumirlo. Creo que es un tema que hay que discutirlo”.

CONCEJALA UBILLA: "Entonces, sería bueno complementar el comodato indicando que la organización se compromete a realizar una mantención del recinto para mantenerlo en buenas condiciones”.

Acto seguido, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de ceder en comodato precario al Club Deportivo, Social y Cultural Vista Oeste, el terreno ubicado en calles Karl y Carlos Alt. Lo anterior, de acuerdo a lo requerido vía ordinario N°83 del Departamento de Organizaciones Comunitarias, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se abstiene el Concejel Fröhlich.

ACUERDO N°291.-

7º) El señor Alcalde pasa al punto 7º de la Tabla. Asuntos Varios.

1.- Se procede a dar lectura al «OFICIO N°54/09 CONTROL. MATERIA: REMITE INFORMACION SOLICITADA SEGÚN ACUERDO N°274 DE FECHA 21.04.2009. DE: DIRECTOR DE CONTROL (S), A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE COMUNA DE OSORNO, PRESENTE.

Esta Dirección de Control cumple con informar a Ud. sobre el resultado de lo solicitado por acuerdo de Concejo N°274, en Sesión Ordinaria N°16, de fecha 21/04/2009, a petición del Concejel Alexis Casanova, que dice relación con efectuar una fiscalización del Inventario de material audiovisual de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Osorno, adquiridos con aportes municipales.

Sobre el particular, puedo informar que con fecha 23 de Abril del presente, se procedió a tomar un Inventario de todos los bienes de tipo audio visual en poder de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, incluido el equipamiento computacional, información que se muestra en recuadro siguiente:

**UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS
INVENTARIO DE BIENES COMPUTACIONALES Y AUDIOVISUALES**

Nº	DETALLE	ESTADO
01	PROYECTOR APOLO MOD. 88045, SERIE 507030 A 021201672	BUENO
01	FOTOCOPIADORA OLIVETTI COPIA 7147	MALO
01	TRIPODE PARA COLGAR TELON	BUENO
01	IMPRESORA CANON PIXMA K10241 IP1000	REGULAR
01	CAMARA VIDEO SONY CCD-TRV118 SERIE 856264, SIN BATERIA	BUENO
01	CARGADOR SONY AC-L 15 A, SERIE 30228679	BUENO
01	COMPUTADOR ACER POWER 4300, SERIE 43005 P69AKBO6BL8	MALO
01	MONITOR ACER MODELO 1455, SERIE 9174302303	BUENO
01	COMPUTADOR PACKARD BELL, MODELO PB1098 PROCESADOR CYRIX MII 300 MHZ, SERIE GCG 583825016, N° DE INVENTARIO 010743.	BUENO
01	MONITOR MODELO CX498, SERIE 904821408	BUENO
02	PARLANTES AMPLIFICACION MULTIMEDIA SPEAKER SYSTEM MODELO SP-325 A	BUENO
01	COMPUTADOR OLIDATA N°6599B02070203	BUENO
01	MONITOR OLIDATA MODELO 700 P, SERIE FSUU710082778	BUENO
01	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LEXMARK, SERIE 4476-005	BUENO
01	VIDEO GRABADOR SONY, MODELO SLV-LX775, SERIE 0236905	MALO
01	TV. SONY 21" MODELO V-21FS100, SERIE C438569	BUENO
01	RADIO CASSETE, SAMSUNG, MODELO WH-260	REGULAR
01	CAMARA FOTOGRAFICA SAMSUNG, MODELO FINO 205, SERIE 9263654	MALO



Concejo Municipal

Es todo lo que puedo informar, saluda atte. a Ud., LUIS VARGAS VALDERAS, DIRECTOR DE CONTROL (S)».

CONCEJAL CASANOVA: "Yo había solicitado en la sesión anterior un inventario de los bienes de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos adquiridos con fondos municipales. Y en ese inventario aparece una fotocopiadora Olivetti, un computador Acer, un video grabador Sony y una cámara fotográfica Samsung, todos en estado malo. Evidentemente que una máquina fotográfica para que esté mala debe haber sido mal manipulada, o se cayó o se mojó. Lo mismo con la fotocopiadora. Entonces, mi pregunta es quién responde por el estado de estos bienes. Porque no es llegar y pedir plata al Municipio y comprar cosas, después se rompen y volvemos a pedir. Si alguien rompe, debe pagar. Qué pasa acá en este caso".

ALCALDE BERTIN: "Yo creo que habría que ver cuáles son las líneas que se expresaron cuando se entregaron estos aportes, creo que en el momento que entregamos los aportes perdemos absoluto control sobre esos bienes. Y es la institución la que compra el bien y debe velar por la buena mantención, pero no podemos intervenir en una institución que es ajena al Municipio".

CONCEJAL CASANOVA: "Estas fueron platas municipales entregadas a esta organización, que están en estado defectuoso, ¿eso da pábulo a que puedan seguir pidiendo y rompiendo?, ¿esa es la política de esta administración?"

ALCALDE BERTIN: "No. No es eso. Aquí quien tiene que responder es quien hizo uso de esos bienes. Ahora, nosotros tenemos que revisar si acaso vamos a seguir entregando aportes a instituciones que hacen una u otra cosa. Yo no puedo responder por lo que hizo la Unión Comunal de Juntas de Vecinos con los bienes que están administrando, tienen que hacerlo ellos".

CONCEJAL CASANOVA: "¿Yo puedo pedir un informe al organismo que corresponda sobre la responsabilidad legal sobre estos bienes adquiridos con aporte municipal?"

ALCALDE BERTIN: "A ver, no son bienes municipales ni fiscales, y en el momento que se hizo el aporte dejan de ser platas municipales, por tanto, no tenemos tuición sobre ello".

CONCEJAL CASANOVA: "Pero Presidente, ¿usted considera razonable que existiendo tantas peticiones de distintas organizaciones sociales a



Concejo Municipal

muchas de las cuales les decimos que no por falta de recursos, sí hay organizaciones que se den el lujo de romper bienes como los ya señalados?"

ALCALDE BERTIN: "Bueno, ese es otro tema. Tendrá que tomarse en consideración todo esto al momento de someter a acuerdo el aporte".

CONCEJALA UBILLA: "Nosotros tenemos que ver que la Unión Comunal de Juntas de Vecinos atiende también a las organizaciones, donde normalmente tampoco hay mucha gente que sepa manejar con cuidado estos elementos. De manera que sugiero enviar una nota diciéndoles que deben extremar los cuidados con este tipo de elementos, porque yo también concuerdo con usted que esto entra en el patrimonio de la organización y no hay nada que hacer en ese caso".

CONCEJAL MUÑOZ: "Yo también me sorprendí con todo el inventario que tiene la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, y alcancé a hablar con el presidente, y él me comentó que no todo fue adquirido con fondos municipales.

Lo segundo, es en relación a los años de uso de cada bien, porque recuerdo por ejemplo una fotocopiadora con más de 10 años de uso, y debemos entender que no todos los bienes son eternos por más buen uso que se le dé. Por lo tanto, este informe de Control me parece bastante liviano, en el sentido que debería contener el dato del año que se hizo la adquisición, si efectivamente corresponde a fuentes de financiamiento municipal, porque insisto, hay un computador que fue adquirido con financiamiento de la Gobernación Provincial de Osorno hace más de cuatro años atrás, de manera que este listado pueda ser afinado de mejor manera, y ver si el computador es compatible. Por eso pido que se perfeccione este listado, verificar que efectivamente provenga de fuentes de financiamiento nuestras, y que se pueda incorporar a través de un técnico respectivo el uso de cada uno de estos insumos que están acá".

CONCEJAL MELLA: "Yo quisiera partir de una premisa. El derecho de petición está consagrado en la Constitución, de manera que el Municipio sí se puede guardar el derecho a estudiar si es razonable la petición o no. Ahora, lo que a mí no me parece razonable, y comparto la inquietud del colega Casanova, es que a lo mejor la organización con una nueva administración encontró todo en mal estado y por eso está pidiendo. Pero este municipio tiene que ser cauto, y decir que para financiar fotocopiadora no hay plata, porque ya se entregó dinero para ello hace uno o dos años, igual con los computadores o máquinas fotográficas. Nosotros somos responsables de dar la aprobación a las solicitudes de



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

aporte de estas entidades, y tenemos que ser conscientes que este no es un saco sin fondo, así que debemos colocar la luz amarilla para cuidar la plata que pertenece a toda la comunidad. Así que yo pediría que se haga una revisión”.

CONCEJAL CARRILLO: "Yo pediría que Control entregue un informe de los últimos aportes que se han dado a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos y para qué fines se entregaron”.

ALCALDE BERTIN: "Bueno, pero también consideremos señores Concejales que a muchas organizaciones se le hacen aportes de este tipo, y tampoco podemos llenarnos de informes”.

Acto seguido, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de encomendar a la Dirección de Control, elaborar un informe sobre los aportes efectuados a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos en los últimos 4 años, y para qué fines específicos fueron otorgados. Lo anterior, indicado por el Concejales Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°292.-

2.- Se procede a dar lectura al «ORD.N°05 DEPORTES Y RECREACION. MAT.: Envía informe sobre pozo profundo. OSORNO, 17 de Abril de 2009. DE: ADMINISTRADOR VILLA OLIMPICA, A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO.

De acuerdo a lo solicitado en acuerdo N°251 del Concejo Municipal que dice relación con la compra del filtro de agua potable para las dependencias de la Villa Olímpica, se puede señalar:

Que en mi carácter de administrador de la Villa Olímpica al momento de asumir mis funciones existía el problema de suministro de agua potable, el pozo no tenía la capacidad de suministrar la cantidad de agua que se requería para las distintas instalaciones existentes.

Informe de la empresa PERFOMAC señala los motivos por el cual el pozo no tenía capacidad de generar la demanda existente, este problema era la bomba del pozo profundo.



Concejo Municipal

Con este informe se procedió a realizar cotización para subsanar el problema de agua existente en la villa.

Se contrataron los servicios a través de contratación directa por la urgencia de la situación (se adjunta decreto)

Con este mejoramiento se debería tener agua en óptimas condiciones, lo que no fue así, esto debido a que el agua traía sedimentos (microalgas visibles). De esta situación se informó a la empresa para que subsane la situación, porque el objetivo del filtro instalado es retener todo tipo de impureza que venga del pozo. Se han hecho trabajos en el filtro y la misma empresa que ha trabajado permanentemente está haciendo observaciones de por qué sucede esta situación y están sugiriendo realizar nuevos trabajos (se adjunta cotizaciones de nuevos trabajos).

Debido a la impureza en el agua que iba a las instalaciones de la villa y poder la necesidad de tener agua potable se solicitó la instalación de un filtro en el hotel deportivo que retenga este tipo de impureza para poder tener agua para el consumo humano, en un comienzo resultó lo del filtro, pero pasado 2 semana este filtro se saturó y no se tenía agua en las dependencias, se hizo el reclamo a la empresa Perfomac para que solucione el problema y den una explicación de por qué se saturó el filtro, siendo que esta empresa había hecho el análisis del agua del pozo. La explicación que dan es que hay que instalar en el filtro del pozo otro instrumento que aplique una solución al filtro para que se activen las capas del filtro.

Todo este sistema de extracción y distribución de agua para uso y consumo humano, presenta importantes problemas tanto interna como externamente de incrustación y/o corrosión. Esta última disminuye la calidad de agua a consecuencia de los productos y contaminantes que generan, afectando el funcionamiento hidráulico, aumenta los costos de distribución y mantenimiento de la red; en casos extremos, los equipos de calefacción y generadores de agua caliente quedan inhabilitados, lo que no ha sucedido hasta el momento en los equipos de calefont existente en el Hotel Deportivo, no así en la caldera que según explicación del técnico, la caldera que hubo que cambiar fue producto de que existían muchas impurezas en el agua que hizo taconear las partes de esta, y la no implementación de equipos adecuados para su protección, lo que puede suceder con la actual caldera.



Concejo Municipal

El estudio realizado a las aguas de la Villa, si bien es cierto es un análisis referencial, podemos determinar que la causa del deterioro de la caldera anterior es causada por el agua.

Del mismo modo se le ha solicitado a la empresa que instaló los filtros en la Villa un análisis general de agua (físico químico y bacteriológico), no cumpliendo lo solicitado, siendo ellos los responsables de garantizar la calidad de agua que pasa por los equipos instalados por ellos.

En este caso específico, es importante reemplazar urgentemente este filtro para garantizar la calidad de agua para el consumo humano del albergue, incurriendo en pérdidas para el Municipio. El filtro que se adquiera debe ser adaptable a las mejoras que se realizarán en el sistema hidráulico.

Por lo anteriormente expuesto y para resolver en forma definitiva el problema existente en la Villa y dar un aprovechamiento óptimo al preciado recurso natural que tenemos como es el pozo, para no depender de institución externa en la extracción, suministro y evacuación de las aguas, sugiero que se haga un estudio exhaustivo y general del sistema hidráulico e instalaciones por una empresa especialista y calificada en el tema, para dar soluciones concretas aprovechando tantos los recursos naturales, económicos y humanos con que contamos.

RAUL ARRIAGADA SANHUEZA, ADMINISTRADOR COMPLEJO DEPORTIVO VILLA OLIMPICA.»

CONCEJAL CASANOVA: "Sobre este tema lamentablemente eran ciertas mis preocupaciones, en el sentido que efectivamente como lo informa Raúl Arriagada, administrador del complejo deportivo, que dice: «el estudio realizado a las aguas de la lluvia si bien es cierto es un análisis referencial, podemos determinar que la causa del deterioro de la caldera anterior fue causada por el agua». Del mismo modo, la empresa no cumpliendo con lo solicitado, que habían sido los responsables de garantizar la calidad del agua que pasa por los equipos instalados, no cumplió. Finalmente señala que el deterioro importante de la caldera y de otras dependencias, fue por el mal uso, por la mala calidad de los filtros, mala supervisión, poca ejecución en el funcionamiento de este sistema de calderas, a pesar que se le hicieron todas las observaciones a las empresas para que haga las reparaciones, no las hizo. Aquí se responde claramente que la caldera se deterioró por la calidad del agua".

Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "¿El es técnico en esto?"

CONCEJAL CASANOVA: "No. Pero él manejó los informes físico químicos del agua, y que yo le manifesté Alcalde en la sesión anterior, que era un agua con alto contenido de fierro producto de que el filtro no estaba funcionando, y eso generó sedimentación, obstruyó varios poros y terminó por reventar la caldera, porque nadie hizo la mantención ni respondió a tiempo sobre el tema".

CONCEJAL FROHLICH: "Yo leí detenidamente el informe, y dentro del sistema de filtrado, especialmente para el caso del fierro tiene antracita y carbón activado que son los que usan también en los filtros de las piscinas. Entonces, me da la impresión que no supieron usar el sistema de filtros, así que es un tema de operación equivocada, más que deficiencia del sistema".

CONCEJALA UBILLA: "Yo no sé si la caldera era operada por una persona autorizada por el Servicio de Salud. No sé si la Municipalidad está cumpliendo con esa materia, porque tiene que ser un funcionario certificado".

CONCEJAL CARRILLO: "Siempre ha habido problemas con la caldera del gimnasio Monumental, y la verdad es que eso requiere una mantención frecuente. Creo que se debió a tema de mantención más que nada".

CONCEJAL CASANOVA: "El año pasado yo también reclamé y nunca se hizo nada. Incluso pedí una investigación".

CONCEJAL FROHLICH: "Cuando hay déficit de agua las calderas explotan. Y el informe dice que hubo déficit de agua, porque se trancó el filtro. Los filtros son autolavables, uno le cambia el sentido y se lava en seguida".

ALCALDE BERTIN: "¿Y cuánto duró la caldera?"

CONCEJAL CASANOVA: "Todo este tema partió cuando yo hice una presentación acá en el Concejo, producto que recibí información que la empresa había hecho malas instalaciones y no se hacía responsable de los desperfectos".

ALCALDE BERTIN: "¿Hace cuánto tiempo fue eso?"

CONCEJAL CASANOVA: "Hace dos años aproximadamente".

ALCALDE BERTIN: "¿Y la caldera no está funcionando?"



Concejo Municipal

CONCEJAL CASANOVA: "No. Y yo pedí que se persiga responsabilidad administrativa, porque eso es lo que correspondía, pero no se hizo nada. Yo manifesté en su oportunidad que el sistema que colocaron no correspondía, el costo fue alto, y nadie respondió. Y hoy día, el agua que se consume en la Villa Olímpica tiene mucha concentración de fierro, muchos otros carbonatos, precipitados de muchas sales, y es absolutamente mala para la salud. Por eso me gustaría que se busque a los responsables de esto".

ALCALDE BERTIN: "Hablamos de dos años atrás, así que no sé si tiene mucho sentido hacer una investigación sumaria".

CONCEJALA UBILLA: "Pero se puede tener presente el antecedente, para no considerar a la empresa que hizo este trabajo, en futuras licitaciones".

CONCEJAL CARRILLO: "Hace años atrás se hizo un estudio a través de ESSAL para conectar la Villa Olímpica a la red de agua potable de la ciudad. Ese estudio debe estar en SECPLAN, y después por un tema de presupuesto no se aplicó. También se hizo un estudio para cambiar la caldera hace un par de años, con un costo aproximado de un millón trescientos mil pesos. Y por eso sugiero retomar esos estudios para ver la alternativa para solucionar el problema".

ALCALDE BERTIN: "Creo que por ahí debemos ir, reactivar los estudios, solucionar el tema de la calidad del agua para el consumo, y la situación de renovación de la caldera".

CONCEJAL CASANOVA: "Presidente, si bien son temas anteriores a su administración, lo planteo por la gravedad que reviste, y porque se deben solucionar".

En Seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de encomendar a la DIDECO junto a la SECPLAN, retomar los estudios para el mejoramiento de la calidad del agua potable en el recinto Villa Olímpica, evaluando la forma de conectarlo al sistema central de agua potable, y la restitución de la caldera existente en el gimnasio Monumental.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°293.-



Concejo Municipal

3.- Se procede a dar lectura al «OFICIO N°50/09 CONTROL. MATERIA: REMITE INFORME QUE INDICA. DE: DIRECTOR DE CONTROL (S), A: SRES. CONCEJALES, I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. PRESENTE.

Esta Dirección de Control cumple con remitir, de acuerdo a lo estipulado en la Ley 18.695, Art. 29, letra d), lo siguiente:

1.- El informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario, correspondiente al primer trimestre de 2009, meses de Enero a Marzo de 2009:

Cabe señalar que en el caso de los Ingresos, durante el período Enero a Marzo de 2009, se produjeron mayores ingresos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$ 113.254.-

En el caso de los Gastos, durante ese mismo período se produjeron menores gastos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$ 378.606.-

Se adjuntan Informes de Ingresos y Gastos al 31/03/2009 y un anexo con la ejecución presupuestaria desagregada de las iniciativas de inversión del 1° trimestre de 2009.

2.- El estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñen en servicios incorporados a la gestión municipal:

Sector Municipal:

Los pagos por cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales, de los 2 médicos contratados bajo la modalidad código del trabajo, se encuentran al día, al mes de Marzo de 2009. Las cotizaciones previsionales de los Sres. Concejales en la Asociación Chilena de Seguridad, se encuentran al día.

Sector Salud:

La Entidad Edilicia no adeuda imposiciones y otras cotizaciones previsionales de los funcionarios del Depto. de Salud a las respectivas entidades previsionales, al mes de Marzo de 2009.

Sector Educación:

Concejo Municipal

El Departamento de Educación Municipal está al día en el pago de sus cotizaciones previsionales al mes de Marzo de 2009.

3.- Los aportes que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal:

MES	MONTO (\$)	FECHA DE PAGO
ENERO	13.314.126	05/02/2009
FEBRERO	33.562.522	07/03/2009
MARZO	538.839.652	07/04/2009
TOTAL	585.716.300	

4.- El estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones de perfeccionamiento docente:

El Depto. de Educación Municipal adeuda el pago de perfeccionamiento docente del año 2008, el cual debería haberse cancelado en el mes de Enero de 2009. Este beneficio será cancelado en el segundo semestre de 2009.

Finalmente se comunica a los Sres. Concejales que en la medida de requerir mayor información respecto de este informe, se haga saber a esta dirección, a fin de ser considerada tal sugerencia en la presentación del informe correspondiente al próximo período.

LUIS VARGAS VALDERAS, DIRECTOR DE CONTROL (S)».

CONCEJALA UBILLA: "El punto cuatro de este informe se refiere al cumplimiento de pago por la asignación de perfeccionamiento docente, y señala que el D.A.E.M. adeuda el pago de este perfeccionamiento del año 2008 y debió ser pagado en enero de 2009, y que ahora se pagará en el segundo semestre del 2009. Quisiera saber las razones de ello".

ALCALDE BERTIN: "Vamos a hacer las consultas del caso, porque entiendo que hay una consulta a Contraloría que no lo había dirimido en esa oportunidad, y se estaba esperando la respuesta".

CONCEJALA UBILLA: "Otro informe que pedí es sobre la revista Osorno Ciudadano, que todavía no ha sido remitido".

ALCALDE BERTIN: "Yo vi el informe así que seguramente les llegará esta semana".

5.- CONCEJAL FRÖHLICH: " En el mismo informe de Control, me llamó la atención, de que los ingresos fueran un 13%, 14% mayores que lo presupuestado dentro de lo programado, porque ha llegado el 38% del presupuesto anual al Municipio, lo que debería haber sido, conforme a este informe el 25%. Con respecto a los gastos, estamos un 1% mayor de gastos, porque nos habla del 25% el informe, y estamos en el 26% de los gastos.

Llama la atención dos cosas, una es que en materiales de uso y consumo, estamos muy alto, en cuanto a que hemos gastado el 46% del presupuesto asignado, a no ser que nosotros le asignemos más presupuesto, hagamos un aumento en ese ítem y por otro lado encuentro que está muy bajo lo que es proyectos y estudios básicos, que están alrededor de un 16%, es decir, que estamos invirtiendo poco en investigar, o en estudiar situaciones".

ALCALDE BERTIN: "Recuerde que nosotros contratamos una cantidad de profesionales para hacer nuestros propios proyectos acá y todos los proyectos lo estamos haciendo nosotros. Pero en todo caso, recuerden ustedes que este es un presupuesto bastante dinámico, lo del Municipio, generalmente se va ajustando, se va trasladando dinero de un lado para otro, de acuerdo a las necesidades que hayan, si no gastamos en mandar a hacer esos proyectos, lo vamos a traspasar a otro ítem, o suplementar el gasto de consumos básicos que se nos puede disparar en algún momento dado; entonces, habrá que suplementarlo de acuerdo a las necesidades que tenga el presupuesto oportunamente, bueno eso se va a ir dando".

CONCEJAL FRÖHLICH: "Me refería sobre el informe, para que se tenga presente".

ALCALDE BERTIN: "Lo estamos revisando semana a semana".

6.- CONCEJAL FRÖHLICH: " Respecto al Canil, se habla que se está haciendo un estudio, creo que paralelamente a eso deberíamos estar haciendo un reglamento de ese canil, de tal manera que se sepa qué va a pasar con el perro cuando llega, cuánto tiempo va a poder estar ahí, qué tipo de atención le vamos a dar, si le vamos a colocar el chip, a quiénes le vamos a colocar el chip, etc., y también ver la manera del funcionamiento y financiamiento de este proyecto. Me preocupa este tema, porque me consultan, quién va a financiar este proyecto".



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "El financiamiento es nuestro, nosotros tenemos que asumir esa responsabilidad".

CONCEJAL FRÖHLICH: "Pero si alguien quiere que le identifiquemos su perro".

ALCALDE BERTIN: "Claro, en ese aspecto se le va a cobrar, pero estamos trabajando, los diseños están listos, está en estos momentos en consulta de la Autoridad Sanitaria, para ver la reglamentación y lo subiríamos a Chilecompra rápidamente para la construcción del canil".

CONCEJAL CASANOVA : "Si bien es cierto la idea del canil, es una muy buena idea, es una muy buena iniciativa del municipio, realmente interesante, pero me preocupo muchísimo en el sentido, hasta cuánto va a ser el soporte económico del municipio para el canil, la cantidad de perros vagos que hay, no solamente en el centro de Osorno sino en los sectores periféricos, es enorme. Sostener un canil en Viña del Mar y Valparaíso, que intentaron hacerlo, les costaba \$500.000.000.- mensuales, por lo tanto, es una cantidad de plata impresionante, no tengo la solución para los perros vagos, porque es un tema súper sensible, pero me preocupa cómo lo vamos a financiar durante tanto tiempo, hasta cuánto vamos a ser capaces de soportar".

ALCALDE BERTIN: " La idea de este canil, es una idea bien especial, no es un recinto donde vamos a tener 500 ó 600 perros constantemente, es un espacio en donde se van a quedar 10 ó 15 perros, mientras se maneje su proceso de esterilización y de identificación, o sea, lo básico es la construcción, donde va a estar operando un médico veterinario que va a estar permanentemente trabajando, vamos a contratar un médico veterinario que va a estar ahí 8 horas diarias, recibiendo los perros, de 10 ó 15 perros, aproximadamente, lo primero que se va a hacer es esterilizar y castrar, y se van a identificar los que van a ser dados en adopción, el perro que llegue en mal estado va a ser sacrificado, y ese es el trabajo, no vamos a recoger todos los perros de una sola vez".

CONCEJAL CASANOVA: "Entonces, el concepto canil involucra, otra operación, aquí sería como una estación de transición".

ALCALDE BERTIN: "Correcto, porque el problema que tenemos hoy es dónde esterilizamos los perros".

CONCEJAL FRÖHLICH: "Va a ser casi una clínica".



Concejo Municipal

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de encomendar a la Dirección de Asesoría Jurídica elaborar un Reglamento de Funcionamiento y Uso del nuevo Canil a ubicarse en el Camping Arnoldo Keim. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado por el Concejal Alfredo Fröhlich.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°294.-

7.- CONCEJAL MELLA: "Quisiera reiterar una inquietud que planteé en la reunión anterior, respecto de la reparación de la vereda que está al costado de la Municipalidad, si uno lo visualiza respecto de la proyección de la vereda por donde transitan los peatones, acá en el otro extremo hacia calle Matta, son cuatro pastelones y acá se estrecha en dos pastelones cuadrados únicamente, que especialmente están en muy mal estado".

ALCALDE BERTIN: "Esto ya fue notificado".

CONCEJAL MELLA: "Me preocupaba porque como lo vi cercado y la idea era que se dieran las instrucciones para que se ensanchara la vereda y después se realizara la reparación de los pastelones, para que tenga la misma anchura que tiene el otro sector, y así no tenga el problema de todos los años, que cuando llueve no escurren las aguas, por lo tanto, se forman pozones. También me gustaría que a través del Departamento de Operaciones, se pudiera hacer una evaluación del estado de las veredas de la ciudad, porque hay sectores en que las veredas están en pésimo estado, que ha significado caída de peatones, adultos mayores que han tenido que ir a parar al hospital, porque han tenido fracturas; entonces, que se haga una evaluación general y a través de esa información se pueda hacer llegar al SERVIU para que se puedan presentar a un nuevo programa en donde se puedan reparar las veredas, de manera que hay que, primero, dimensionar el problema y así poder cuantificar los costos y plantearlos a la instancia correspondiente".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de reinsistir ante el Departamento de Operaciones para que proceda a reparar la vereda de calle Mackenna, ubicada entre el Municipio y el Estacionamiento de vehículos, lugar donde en época de invierno se producen pozones de agua. Igualmente, se requiere que



Concejo Municipal

dicha Unidad emita un catastro con la evaluación del estado actual de las veredas de nuestra ciudad, y una vez que dicho informe esté elaborado, remitirlo al SERVIU para que puedan ser postulados a proyectos de reparación o mejoramiento. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado por el Concejal Orlando Mella.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°295.-

8.- CONCEJAL MELLA : " En segundo lugar, es un tema que también está pendiente, porque no ha habido ningún pronunciamiento, es respecto de una indicación que hice al Alcalde anterior, a don Mauricio Saint-Jean, y lo había reiterado a usted, respecto de hacer una ceremonia de reconocimiento a los agentes culturales, por su destacada participación, es decir, habría que hacer una selección con un equipo que tenga que ver con cultura, ver quiénes han estado muchos años haciendo aportes significativos en esta materia. La idea apunta en la dirección en que los pueblos, las ciudades tienen una entidad muy débil, sino no hay una preocupación por el tema cultural, si nosotros no estimulamos a los agentes culturales cada día, el interés por las manifestaciones culturales va a ir decreciendo, porque cultura no es solamente el folklore, que felizmente esto ha tenido un auge bastante significativo en el último tiempo, pero me estoy refiriendo a todas las manifestaciones, la música, la pintura, la fotografía, la arquitectura, ballet, literatura, poesía, teatro, etc.; entonces, quisiera que se pudiera resucitar el tema, encargarlo a una comisión, podría ser trabajado con la Comisión Educación y Cultura del Concejo, con la Representante de la Corporación Cultural, y entidades que trabajen en la cultura, con la señora Flora Inostroza, las Semanas Musicales de Frutillar, y otras entidades. Se tendría que definir los nombres de las personas, que exista un consenso muy nítido, definido, respecto de las personas que merecen el reconocimiento".

SEÑOR ALCALDE: "No hay problema Concejal".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de considerar una actividad protocolar, una ceremonia donde se otorgue un reconocimiento a los Agentes Culturales de nuestra ciudad, escogiendo a las personas que han aportado en la identidad y trabajo de nuestra comuna. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado por el Concejal Orlando Mella.



Concejo Municipal

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°296.-

9.- CONCEJAL CASANOVA : " Hay un grupo importante de trabajadores, que estuvieron trabajando en la escuela Italia, con la empresa Constructora Castilla, y hasta el momento llevan dos meses y medio que no se le cancela sus remuneraciones, y como el municipio adjudico a está empresa los trabajos de remodelación y construcción de esta escuela Italia, quisiera oficiar al Departamento de Control, para ver si existen boletas de garantías o ver alguna manera de poder que pasa con estos trabajadores, nosotros no podemos desligarnos en un 100%, porque a la persona se le pagó lo que le correspondía a esta empresa y lo justo es que les pague a sus trabajadores".

ALCALDE BERTIN: "Que se oficie a la Dirección de Obras, para que controle esto, y ver si existe boleta de garantía para así tomar una precaución, sino lo trabajadores tendrían que anteponer el reclamo acá en la Municipalidad".

CONCEJAL CASANOVA: "Le sugerí, que instalaran una demanda en la Inspección del Trabajo contra la empresa, y también le sugerí que vinieran a conversar con usted, porque sé que usted va a acoger su petición porque es justa".

CONCEJAL CARRILLO: "Quizás este tema tiene relación con lo que planteé el martes pasado, y de acuerdo al informe que envía Dirección de Obras, señala que mientras el Contratista no tenga los sueldos y las imposiciones al día no se pagan los dineros".

CONCEJAL CASANOVA: "Pero a esta empresa le pagaron".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de encomendar a la Dirección de Obras para que en conjunto con la Dirección de Control informen si existe Boleta de Garantía por los trabajos de remodelación de la Escuela Italia de nuestra ciudad, realizado por la Empresa Castilla, ya que según denuncia de los propios trabajadores, aún no les han sido cancelados sus sueldos. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado por el Concejales Alexis Casanova.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.



Concejo Municipal

ACUERDO N°297.-

10.- CONCEJAL CASANOVA : " Segundo punto, señor Presidente, hace tiempo se pidió un Acuerdo de poder remodelar la Plazuela Nieto de Gaete, ubicada en la Población Diana Rob. Esa Plaza hoy en día está transformada en un basural, permanentemente el Departamento de Aseo y Ornato sacan restos de basura que la misma gente deposita debajo de un árbol, que no deja de ser una cantidad importante, porque van en camión a sacarla, y una manera de poder solucionar este problema es restaurar la plaza, pero hasta la fecha no ha ocurrido así."

ALCALDE BERTIN : " Cuándo fue ese Acuerdo."

CONCEJAL CASANOVA : " Bastante tiempo atrás, en la Administración anterior, y se lo planteo a usted porque sé que vamos a tener solución."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de que se encomiende a la Secplan emitir un informe respecto a la factibilidad de remodelar la Plazuela ubicada en calle Nieto de Gaete de Población Diana Rob de nuestra ciudad. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Alexis Casanova Cárdenas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°298.-

11.- CONCEJAL CASANOVA : " El otro tema tiene que ver con la formación de una Comisión que se formó acá, en la cual presidí y se juntaron varias personas, de diversos ámbitos para estudiar la factibilidad de trasladar los restos de Eleuterio Ramírez acá a Osorno. En esa Comisión, cuando informé en el Concejo, lo que pasa es que ha existido problemas para citar a la segunda reunión, porque las personas han tenido diversas dificultades, han estado fuera de Osorno, en fin. Entonces, ha sido difícil convocarlos, y la verdad de las cosas, señor Presidente, al margen del programa de televisión que se dio en 24 Horas, un programa de noticias, y en páginas de Internet, es un tema que a muchos Osorninos les interesa que sea así. Cuando planteé esta situación, lo hice en el sentido de que es un héroe que nació en la ciudad de Osorno, si bien es cierto, murió en otra ciudad, fue Comandante de un Regimiento, y lo hice pensando que a todo Osornino le gustaría tener los restos del héroe acá en nuestra ciudad, como una



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

manera de dignificar el aporte que han sido nuestros ciudadanos, nuestra gente. La respuesta que escuchamos por televisión, la respuesta muy emocional del Alcalde de Valparaíso, en relación a este tema, fueron bastante pasionales, en el sentido de que por ningún motivo se trasladarían los restos del héroe que están en esa ciudad, sin polemizar ni con el Alcalde ni con el Comandante del Regimiento, ni tampoco con algunas autoridades del Puerto. La idea, señor Presidente, era esa, sensibilizar a los Osorninos de traer a alguien importante para que sus restos descansen en su ciudad. Quisiera solicitarle, nuevamente, señor Presidente, si usted lo tuviera a bien, de poder enviar una nota como Alcalde, y el protocolo así lo exige, de que el tema se pueda estudiar, y no es para traer al héroe a la Plaza de Armas, sino que sus restos van a quedar en el Regimiento."

ALCALDE BERTIN : " ¿A quién le enviamos la nota?."

CONCEJAL CASANOVA : " Al Comandante en Jefe del Ejército, señor Presidente."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de oficiar al Comandante en Jefe del Ejército, a fin de manifestarle el gran anhelo de la ciudadanía para traer a nuestra ciudad los restos de héroe Osornino Eleuterio Ramírez Molina, e instalarlos en el Regimiento Reforzado N°9 "Arauco". Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Alexis Casanova Cárdenas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°299.-

12.- CONCEJAL MUÑOZ : " Presidente, quiero plantear dos puntos. Primero, en el mes de agosto del año pasado se hizo una completa exposición respecto a lo que falta del Plan Cuadrante, que es la ejecución, la inversión de más de \$5.400.000.- para la reposición de las distintas Unidades Policiales. En aquella oportunidad, de 8 Unidades Policiales que se van a mejorar o reubicar, 4 de éstas ya iniciaron su proceso de licitación, en el mes de octubre del año pasado. Entonces, me gustaría que a través de su intermedio, señor Alcalde, pudiéramos consultar, en este caso, a la Prefectura de Carabineros de Osorno, para saber en qué estado se encuentran cada una de estas obras que tiene que ver con la reposición o la reubicación



Concejo Municipal

de cada una de las Unidades Policiales de la comuna de Osorno, en el marco del Plan Cuadrante.”

CONCEJAL CARRILLO : “ Presidente, sobre lo mismo. Referente a este tema, hay una situación pendiente sobre lo que es la ampliación del Retén de Rahue Alto, porque de ese sector tiene que salir una Sede Social, que hoy día es ocupada por adultos mayores, una Junta de Vecinos y otra institución de Árbitros, y que tampoco se ha tenido una respuesta clara de dónde van a ser reubicadas estas instituciones. Entonces, sería bueno solicitar a la Secplan que informe en qué etapa está ese proceso.”

ALCALDE BERTIN : “ Bueno, cuando nos conteste Carabineros de cuándo se inician esas obras, y nosotros procederíamos a construir la Sede, porque está considerado.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de oficiar al Prefecto de Carabineros de Osorno, solicitando información sobre el estado de avance de la reposición y/o reubicación de las distintas Unidades Policiales de nuestra comuna, enmarcadas en el Plan Cuadrante. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor José Luís Muñoz Uribe.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°300.-

13.- CONCEJAL MUÑOZ : “ El segundo punto, señor Presidente, es con respecto a que se ha dado a conocer a través de los medios de comunicación la ejecución de un proyecto vinculado a un desarrollo comercial, creo que contempla un Supermercado, y además el desarrollo de un tipo boulevard al final de calle República, iniciando el acceso U-40. Me gustaría que nuestra Dirección de Obras Municipales nos pudiera informar dos temas al respecto : primero, si efectivamente se incorporó un estudio con las medidas de mitigación vial, que va a producir, justamente, en el entorno, de la ejecución de este gran proyecto; y lo segundo, ahí existe un estero, el Canal Lautaro, que produce muchas dificultades en épocas de invierno, porque está abierto, y además, ahí se produce, por el exceso de agua que se acumula, bastante dificultades entre los vecinos. Entonces, junto con saber si hay medidas de mitigación vial, me gustaría ver si efectivamente vamos a lograr intervenir lo que es el Canal Lautaro, a partir de la ejecución de estas obras, que se van a realizar en el lugar antes indicado.”



Concejo Municipal

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de encomendar a la Dirección de Obras, que informe sobre el Proyecto de Desarrollo Comercial, que se va a ejecutar al final de calle República, iniciando el acceso U-40, respecto a que si se incorporó un estudio con las medidas de mitigación vial. Asimismo, informe sobre el canal Lautaro que existe en ese sector, si se va a intervenir ese canal a partir de la ejecución de estas obras. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor José Luis Muñoz Uribe.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°301.-

14.- CONCEJALA UBILLA : " Presidente, una sugerencia, a propósito sobre lo que planteó don Orlando, en relación al tema cultural. Alcalde, el libro de Luís Sánchez Aguilera nos relata la historia de Osorno a fines de la década de los años ´50, ese libro fue producto de un Concurso a nivel nacional. Una sugerencia con motivo del próximo Centenario, la posibilidad de establecer un Concurso a nivel nacional, que escriba la historia de Osorno de los años ´50 a la fecha, si se puede ver a través de la Corporación Cultural. Tenemos algunos libros de la Historia de Osorno, pero se refieren a materias económicas, materias puntuales, pero no en su integralidad, un concurso a nivel nacional sería importante poder desarrollar, señor Alcalde."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de ver la factibilidad de establecer un concurso literario, a nivel nacional, sobre la Historia de Osorno desde los años 1950 a la fecha, con motivo de conmemorar el próximo aniversario de la ciudad de Osorno. Lo anterior, según lo solicitado por la Concejala señorita Cecilia Ubilla Pérez.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°302.-

15.- CONCEJAL FRÖHLICH : " Señor Presidente, me siento verdaderamente desilusionado, porque el otro día, cuando fui al Terminal de Buses, me encontré con muchas personas que arrastraban sus maletas sobre el ripio, donde está el estacionamiento, y pensé que eso debería estar pavimentado, hace mucho tiempo. Jamás había



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

imaginado de lo necesario que es para aquellas personas que tienen edad, cargan maletas y que tienen que arrastrar hasta los buses, es una tremenda incomodidad para ellos. Ahora, si no vamos a modificar el lugar donde vamos a hacer el Terminal de Buses, ver, por lo menos, la posibilidad de pavimentar el estacionamiento, para que las personas tengan mayor facilidad de transportar sus maletas."

ALCALDE BERTIN : " Estamos conversando, precisamente, el tema de la reposición del Terminal. Hoy día hay varias cosas que hay que pensar, si vale o no la pena invertir en el lugar, para arreglar algo ahí. Queremos concesionar ese Terminal de Buses, a una empresa que lo haga nuevo, y algunos ya han planteado hacerlo ahí mismo, pero, están viendo la parte del estacionamiento, entonces, qué sentido tiene pavimentarlo. Ahora, si lo hacemos en otra parte, tenemos que ver qué vamos a hacer con ese recinto. Denos un par de meses, para salir de estas conversaciones y después vemos cómo solucionamos el tema. Comparto su apreciación, y disculpe que me salga del tema, pero es como el cambio de iluminación, porque podemos cambiar las luminarias y vamos a mejorar de inmediato la luz, pero cambiar una ampolleta a una calle, es carísimo, cuando a lo mejor, en un año más, vamos a estar haciendo un recambio general, entramos en una inversión que a lo mejor tiene sentido ahora, pero a futuro no sé. Se puede hacer un proyecto integral."

CONCEJAL FRÖHLICH : " Y sacar recursos del Gobierno Regional, que también se hizo en alguna ocasión para algunas ciudades."

ALCALDE BERTIN : " Bueno, en el próximo CORE, quiero dejar pasar un poco más de tiempo, pero voy a exponer un plan de trabajo con respecto a las inversiones en nuestra ciudad."

16.- CONCEJALA UBILLA : " Presidente, a propósito, hablamos también de inventario, quizás sería importante hacer inventario en las oficinas de los Concejales, porque al menos en mi oficina hay implementación de la época de don Ricardo Paredes, y no tengo computador, no tengo una serie de cosas, quizás sería bueno actualizar el inventario."

CONCEJAL MELLA : " Sobre ese tema, señor Presidente. Quiero informar a la colega Ubilla, de que cuando nosotros, y lo hago además como Presidente de la Comisión de Régimen Interno, se hizo, se tomó el inventario, al momento de que asumió el nuevo Alcalde, de manera que están todas las oficinas inventariadas. A lo mejor, lo que hay que pedir es la copia del inventario, para que esté adherida a la pared, en la



Concejo Municipal

puerta, en fin, para que cada quién sepa de qué inventario es responsable.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de encomendar al Departamento de Gestión Administrativa, remitir copia del registro del inventario de las oficinas de los señores Concejales. Lo anterior, según lo solicitado por la Concejala señorita Cecilia Ubilla Pérez.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°303.-

17.- CONCEJAL VARGAS : “ Presidente, primero quiero solicitar si se puede entregar información a este Concejo sobre la licitación de los Preuniversitarios, que se contratarían para la preparación de nuestros alumnos de liceos municipales, que van a rendir la PSU. Considero que hemos perdido dos preciosos meses, marzo y abril, mayo no podría pasar. Entonces, pediría esa información, en qué paso está esa licitación, si hay interesados o no, y definir cuanto antes eso.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de encomendar al D.A.E.M. para que remita información respecto a los preuniversitarios que se contratarían para la preparación de los alumnos de los Liceos Municipalizados, que van a rendir la prueba de selección universitaria año 2009. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Carlos Vargas Vidal.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°304.-

18.- CONCEJAL VARGAS : “ Lo otro, señor Presidente, es una consulta, también referido al tema educación. Qué porcentaje de avance lleva la anunciada reestructuración del D.A.E.M.. Considero, como mucha gente también, que ha pasado bastante tiempo de esta situación, en que se anunciaron cambios importantes a nuestro D.A.E.M., y sería oportuno tomar una decisión, por el bien de la educación municipalizada, y también por el bien de los funcionarios, de las personas que trabajan allí, porque llevan mucho tiempo, y no sé en qué condiciones, normales, pueden trabajar, cuando está el anuncio de

Concejo Municipal

que viene la reestructuración, que esta semana, que la próxima, que a fin de mes, y va transcurriendo el tiempo. No sé si las bases de licitación que fueron recepcionadas por muchos profesionales, o no se interesaron los profesionales, o al revés, son muchos más los que solicitaron estas bases de licitación, y están postulando, y tal vez ese tema, por elegir al mejor, se está frenando el proceso. Considero de que ya deberíamos partir con una decisión pronta, señor Presidente, es tiempo oportuno de soltar el freno de mano, para que el D.A.E.M. y los profesionales de la Educación, de acuerdo al perfil que usted ha señalado en la política educacional municipal, comiencen a operar en nuestro D.A.E.M.”

ALCALDE BERTIN : “ Puedo adelantar un poco al respecto, no sé el concepto de tiempo para estos casos, es medible de acuerdo a lo que uno quiere o percibe como objetivo, pero no me parece mucho tiempo, porque una empresa como el D.A.E.M., que está funcionando a mucha velocidad, que requiere de mucha preocupación, constantemente, creo que lo que hay que hacer requiere de un tiempo mucho más largo. Nosotros, hoy día, tenemos que preocuparnos en lo fundamental de echar a andar la educación en todos sus niveles, ese es el tema más importante, echar a andar el año escolar, y partimos, afortunadamente bien, hemos logrado enfrentar temas complejos, como el tema de la movilización de los jóvenes estudiantes de sectores rurales; estamos enfrentando el tema de la contratación de profesores, que no es menor. Fijense, les voy a contar algo, licitamos 36 cargos de profesores y llegaron 1.100 currículum, no es un proceso menor. Entonces, revisar 1.000 currículum, no lo vamos a hacer en una semana, ese es un tema. Y hoy día estamos licitando solamente 36 cargos docentes, porque esta vez lo hicimos de tal forma que le pedimos a los Directores, por ejemplo, si la Escuela N°5 necesita 3 profesores, les enviamos 3 profesores, no importaba qué profesores eran. Hoy día entramos en un proceso participativo, en donde llamamos a cada Director y les preguntamos qué profesores necesitan, y empezamos a llamar a licitación por lo cargos que realmente se necesitan, y no por los profesores que estaban faltando. Entonces, es un proceso integral, donde estamos conversando con los Directores, estamos viendo todo este proceso que se licitó; hoy día, justamente, recibí el producto de lo que es la medición de los procesos educativos, escuela por escuela, cómo está cada una de las escuelas, un diagnóstico con los temas de lenguaje, matemáticas, o sea, hemos avanzado una enormidad en los trabajos que tenemos pendientes. Estamos licitando todos los cargos técnicos en los establecimientos, todos los Inspectores, no es algo menor, cientos de currículums, y también, por supuesto, estamos con el tema de la jefatura del D.A.E.M., que es un tema que hay que ver con mucho cuidado, preparar las bases como corresponde, porque es un

tema donde vamos a entregar, y lo dije, no quiero como Director del D.A.E.M. a un Director de establecimiento, quiero un gestor educacional, una persona que sea capaz de dominar y manejar la educación en Osorno, como corresponde. Que arme equipos de trabajo, y maneje la educación con planes y programas que sean realmente potentes en el tiempo, y que nos permita el día de mañana tener una educación de calidad."

CONCEJAL VARGAS : " ¿Y esas bases están listas?"

ALCALDE BERTIN : " Estamos trabajando en ello, pero, nos vamos a dar todo el tiempo que sea necesario, Concejal, para hacer las cosas bien, eso es lo importante. Tiempo no voy a perder, no producto de que tenga que hacer las cosas rápido, voy a hacer lo que sea, no. Vamos a tomar el tiempo que sea necesario, vamos a hacer las cosas bien, vamos a licitar cuando nos parezca que las cosas estén bien, podemos tener subrogancias por 6 meses, y no hay ningún inconveniente."

CONCEJAL VARGAS : " A su juicio, está funcionando bien el D.A.E.M. hasta aquí, con todos estos inconvenientes."

ALCALDE BERTIN : " Estamos tratando de que funcione lo mejor posible. Todos estos programas nuevos, que usted habla, por ejemplo, el tema de tener Preuniversitarios nunca lo hemos tenido, hoy día estamos hablando de tener Preuniversitario para los jóvenes secundarios municipales en Osorno, y lo queremos sacar este año. Y lo vamos a hacer producto de una licitación pública, en que vengan las mejores empresas, postulen acá, y el que sea mejor se va a ganar eso, con transparencia absoluta."

CONCEJAL VARGAS : " Eso es prioridad ahora, no puede pasar más allá de mayo."

ALCALDE BERTIN : " Concejal, estamos hoy día en una inversión de casi \$400.000.000.- en tecnología para los jóvenes, vamos a colocar computadores en las salas de clases, para 30 escuelas, pizarras electrónicas, estamos agotando todos los recursos. Logramos casi \$400.000.000.- de inversión este año en educación, para poder incorporar la tecnología masiva, en 30 y tantos colegios en Osorno, donde vamos a colocar pizarras electrónicas, notebook en las clases, 20 computadores para los alumnos en sus salas de clases. Entonces, hay un trabajo muy potente en la parte educación, y no me voy a perder apurándome con los pasos, porque quiero hacer las cosas como corresponden, este es un proceso mucho más complejo de lo que pensamos, y el D.A.E.M. es una situación muy especial."

CONCEJAL VARGAS : " La reestructuración va."

ALCALDE BERTIN : " Claro, por supuesto, pero no tomemos la reestructuración como que tenemos que sacar a la gente, la reestructuración significa armar equipos que sean capaces de manejar esto como corresponde."

19.- CONCEJAL CARRILLO : " Presidente, mi primer punto tiene que ver con el tema del camino Los Melíes, que no ha podido ser resuelto este año. Los vecinos del sector han planteado lo siguiente, de que se vea la posibilidad de un estudio para hacer algún tipo de mantención. Yo sé que el Departamento de Operaciones va a responder que es un camino que está emplazado en un terreno particular, pero es una historia que se viene repitiendo por muchos años, y por eso es la urgencia que tenemos con Vialidad, de que este tema se hubiera resuelto en el verano que recién pasó, pero, desgraciadamente no ocurrió. Por lo tanto, estos vecinos nuevamente se verán enfrentados a problemas durante este invierno, porque sabemos que el camino se va a cortar, y los estudiantes que están adentro van a tener problemas para salir, que los adultos mayores que tienen que venir al médico van a tener problemas para salir. Entonces, antes de que ocurra toda esa demanda, sería factible, señor Presidente, ver la manera cómo poder hacer ahí una mantención en ese camino."

ALCALDE BERTIN : " No me pida cosas que no podemos hacer, para que le voy a decir que sí. No puedo ir a su casa y en su sitio hacer un camino."

CONCEJAL CARRILLO : " Pero apelando a que ese es el único camino que tiene esa comunidad para transitar."

ALCALDE BERTIN : " No podemos, porque está en un terreno de un particular, y mientras sea así no podemos invertir ningún peso. Lo siento por los vecinos, fuimos para allá, les pedimos que nos dijeran cuánto cuestan los terrenos para comprarlos y hacer un nuevo trazado, y si eso lo sacan rápidamente, Vialidad está dispuesto a hacer la inversión también, y el compromiso nuestro fue comprar el terreno, pero a un precio razonable, comprar la franja. Vialidad tiene los fondos para invertir este año. Los Abogados tenían el asunto, dijeron que lo iban a tener rápido, pero no he tenido resultados."

CONCEJAL CARRILLO : " Se podría pedir un informe al Abogado."



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN : " Claro. Pero, hacer la inversión, usted sabe que no la podemos hacer, podríamos eventualmente, dejarles unas camionadas de ripio a la entrada del camino y que ellos la distribuyan."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de reiterar a la Dirección de Asesoría Jurídica, elaborar un informe respecto a la factibilidad de comprar unos terrenos, para diseñar los nuevos trazados de la franja del acceso al camino Los Melies. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°305.-

20.- CONCEJAL CARRILLO : " Presidente, hoy día el Departamento Social es la Unidad que atiende el mayor número de personas, de público. Quiero hacer una sugerencia, señor Presidente, porque en ese Departamento hay mucha discusión de la gente por sus turnos de llegada, y sería que se pudiera crear un sistema de atención público, con números y con eso se evita que la gente se aglomere en las oficinas, y evitar las discusiones de la gente que allí se generan."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de encomendar a la Dirección de Desarrollo Comunitario, ver la factibilidad de instalar un dispensador de números en las dependencias del Departamento Social, con el fin de tener una mejor atención al público, ya sea en forma ordenada y expedita. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°306.-

21.- CONCEJAL CARRILLO : " Señor Presidente, hay un tema, que es doméstico, pero que no deja de llamar la atención, porque muchas veces aquí ha ocurrido. Cuando el Municipio hace ceremonias municipales, sería bueno que los asientos se identificaran, porque ha ocurrido, en muchas ocasiones, que cuando está por comenzar una ceremonia, viene una persona y dice que no corresponde que esté



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

sentada donde está, lo hace dirigirse dos asientos más atrás, pero resulta que la sala está llena, y la persona debe irse al final de la sala. Por eso sería bueno identificar los asientos.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de encomendar a la Unidad de Comunicaciones, tener a bien identificar los asientos con los nombres de las autoridades protocolares invitadas, en las ceremonias que se realicen en sala de sesiones, teatro municipal, Corporación Cultural y demás dependencias donde se efectúen actividades y/o eventos propios del municipio. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°307.-

22.- La señorita Secretaria del Concejo (s) da lectura al «Informe N°50/09, DIRECCION DE CONTROL. MAT.: REMITE INFORME QUE INDICA. DE : DIRECTOR CONTROL (S). A : SRES. CONCEJALES I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO. OSORNO, ABRIL 20 DE 2009.

Esta Dirección de Control cumple con remitir, de acuerdo a lo estipulado en la Ley 18.695, Art. 29, letra d), lo siguiente:

1.- El informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario, correspondiente al primer trimestre de 2009, meses de Enero a Marzo de 2009:

Cabe señalar que en el caso de los Ingresos, durante el período Enero a Marzo de 2009, se produjeron mayores ingresos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de MS 379.270.-

En el caso de los Gastos, durante ese mismo período se produjeron menores gastos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$ 759.272.-

Se adjuntan Informes de Ingresos y Gastos al 3 1/03/2009 y un anexo con la ejecución presupuestaria desagregada de las iniciativas de inversión del 1° trimestre de 2009.

2.- El estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

trabajadores que se desempeñen en servicios incorporados a la gestión municipal:

Sector Municipal:

Los pagos por cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales, de los 2 médicos contratados bajo la modalidad código del trabajo, se encuentran al día, al mes de Marzo de 2009. Las cotizaciones previsionales de los Sres. Concejales en la Asociación Chilena de Seguridad, se encuentran al día.

Sector Salud:

La Entidad Edilicia no adeuda imposiciones y otras cotizaciones previsionales de los funcionarios del Depto. de Salud a las respectivas entidades previsionales, al mes de Marzo de 2009.

Sector Educación:

El Departamento de Educación Municipal está al día en el pago de sus cotizaciones previsionales al mes de Marzo de 2009.

3.- Los aportes que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal:

MES	MONTO (\$)	FECHA DE PAGO
ENERO	13.314.126.-	05/02/2009
FEBRERO	33.562.522	07/03/2009
MARZO	538.839.652	07/04/2009
TOTAL	585.716.300	

4.- El estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones de perfeccionamiento docente:

El Depto. de Educación Municipal adeuda el pago de perfeccionamiento docente del año 2008, el cual debería haberse cancelado en el mes de Enero de 2009. Este beneficio será cancelado en el segundo semestre de 2009.

Finalmente se comunica a los Sres. Concejales que en la medida de requerir mayor información respecto de este informe, se haga saber a esta dirección, a fin de ser considerada tal sugerencia en la presentación del informe correspondiente al próximo período.

Atentamente, LUIS VARGAS VALDERAS, DIRECTOR DE CONTROL (S).»



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

23.- La señorita Secretaria del Concejo (s) da lectura a «Carta del 13 de abril de 2009. CONSULADO HONORARIO REPUBLICA ARABE SIRIA. OSORNO-CHILE. SEÑOR JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE LA I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Estimado Alcalde:

Ref: solicita nombre de Avenida.

Con motivo del Centenario, de la llegada del primer inmigrante Arabe-Sirio a Osorno, hecho acontecido el 8 de Octubre de 1908, y teniendo en consideración la constancia y trabajo de esos visionarios hombres, que contribuyeron con su esfuerzo al progreso de esta comuna, solicito con el debido respeto, a Ud. y Honorable Concejo, la nominación de una Avenida y/o calle de cierta importancia que lleve el nombre de :

AVENIDA SIRIA.

Como un justo reconocimiento, a aquellos que abandonando sus tierras, llegaron a esta su querida segunda patria, Chile. Y específicamente a Osorno, a contribuir como lo han hecho otras naciones amigas, a su desarrollo.

Agradeciéndole de antemano, se despide afectuosamente de Ud., EMILIO ALEUANLLI A., CONSUL (H).»

24.- La señorita Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.Nº776, ALCALDIA. ANT.: ORD.Nº19, Sr. Alfredo Fröhlich, Concejal de Osorno, de fecha 03.03.09. MAT.: SOLICITA LO QUE INDICA. OSORNO, 18 MARZO 2009. DE : JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. A : SR. TIMOSCHENKO GILIBERTO YAGMAN, JEFE OFICINA PROVINCIAL OSORNO, SEREMI DE SALUD.

En atención al documento citado en el Antecedente, referente a denuncia efectuada por el Concejal Sr. Alfredo Fröhlich, con respecto al estancamiento de aguas en Villa Candelaria, frente al Colegio Misión College del sector de Rahue, el Alcalde suscrito solicita a Ud., verificar esta situación en terreno, con el fin de ver la factibilidad de que se pueda otorgar algún tipo de solución.

Lo anterior, considerando que este es un tema de salud pública.

Sin otro particular, y a la espera de una favorable acogida, le saluda muy atentamente, JAIME BERTIN VALENZUELA.»



Concejo Municipal

25.- La señorita Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.N°367, SECPLAN. ANT.: CORREO ELECTRONICO 10.03.09, SOBRE ACUERDO DE CONCEJO. MAT.: PLAZAS SECTOR GARCIA HURTADO DE MENDOZA. OSORNO, 21 ABRIL 2009. DE : SR.TA. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

En relación a lo solicitado en el acuerdo de Concejo N°54 de fecha 10/03/2009, puedo informar a Ud. que se incluyeron los proyectos de plaza de juegos infantiles a un costado de la copa de agua para fines de abril, como también el proyecto de la plaza en calle J. Domingo Negrón que se ha incorporado a la cartera de proyectos para ser diseñada durante el segundo semestre del presente año.

Sin otro particular, saluda atentamente, ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION.»

26.- La señorita Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.N°371, SECPLAN. ANT.: Deliberación N°55, canil municipal. MAT.: Informa respecto a canil. OSORNO, 21 Abril 2009. DE : SR.TA. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA SECPLAN. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle cordialmente y en relación al proyecto "Canil Municipal" informo lid, que ésta Dirección concluyó con el desarrollo de los diseños de arquitectura y a su vez ofició a la autoridad sanitaria local, para su pronunciamiento respecto de los requerimientos, normativas y exigencias, en relación a la futura construcción y emplazamiento del canil. Una vez obtenido estos resultados, se procederá a solicitar el permiso de Edificación correspondiente.

Sin otro particular, le saluda atentamente, ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION.»

27.- La señorita Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.N°380, SECPLAN. ANT.: Deliberación de Concejo N°56. MAT.: Informa lo que indica. OSORNO, 22 Abril 2009. DE : SR.TA. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle cordialmente informo a lid, que esta Dirección se adhirió a la campaña Internacional para la reducción máxima del consumo de energía a nivel mundial. Además, se indica que desde el



Concejo Municipal

año 2008 se tomaron las medidas necesarias para incorporar en los proyectos a ejecutar en la ciudad de Osorno, luminarias con mayor eficiencia fotométrica y menor consumo eléctrico.

Sin otro particular, le saluda atentamente, ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION.»

28.- La señorita Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.N°368, SECPLAN. ANT.: Acuerdo N°169/2009, en Acta de Concejo N°11 del 17.03.09. MAT.: Informa sobre proyecto Escuela Suiza. OSORNO, 21 Abril 2009. DE : SRTA. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

En atención al acuerdo del H. Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria de fecha 17 de Marzo de 2009, en relación a informar sobre el estado del proyecto Construcción Módulo prebásica de la escuela Suiza, se indica a Ud. lo siguiente:

1. A mediados del año 2007 a petición del Secplan se elaboró un proyecto a nivel preliminar (sin plano de estructura, instalaciones ni permiso de edificación) con objeto de postular en muy breve plazo a fondos especiales FIE-PMU de un monto máximo de M\$50.000.-
2. Posteriormente en enero del 2008 se completó el proyecto dando respuesta el Municipio a las observaciones formuladas por la Secretaría Regional de Educación (Secreduc) Décima Región.
3. La Secreduc priorizó y financió los siguientes proyectos: Mejoramiento Patio Cubierto Liceo Comercial, Construcción Patio Cubierto Escuela Canadá y Mejoramiento Módulo Técnico Profesional Liceo de Rahue, por lo que cual este proyecto será repostulado para el nuevo proceso FIE-PMU.

Lo anterior para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION.»

29.- La señorita Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.DOM.OPER.N°612, DIRECCION OBRAS MUNICIPALES. ANT.: ACUERDO CONCEJO N°234. MAT.: RESPONDE ACUERDO. OSORNO, 23 ABRIL 2009. DE : EUGENIO SALINAS PARMEGIANI, DIRECTOR OBRAS



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

MUNICIPALES (S). A : SR. YAMIL J. UARAC ROJAS, SECRETARIO CONCEJO DE OSORNO.

En respuesta a Acuerdo N° 234 de Sesión Ordinaria de Concejo N° 14 de fecha 07.04.09, motivado en intervención del Concejal Sr. José Luis Muñoz, se informa lo siguiente:

En cumplimiento a lo solicitado informo a Ud. que, de acuerdo a correo enviado, con fecha 20 de abril del 2009, por el Sr. Roberto Núñez Coordinador de Obras Saesa, ésta empresa en conjunto con Telefónica procedieron a efectuar las siguientes faenas:

- 1.- Traslado de poste ca 1 3,5mts, quedando vereda lado norte libre, trabajo ejecutado por Saesa.
- 2.- Traslado de cables multipares y retiro de poste ca 8,7mts y tirante BT, quedando vereda lado norte libre, trabajos realizados por Telefónica.
- 3.- Traslado tirante doble MT, quedando vereda lado sur libre, trabajos efectuados por Saesa.

Además informo a Ud. que, el Inspector de Bienes Nacionales de Uso Público, Sr. Andrés Puschel, se constituyó en el lugar, pudiendo constatar que la empresa contratista de Saesa "Ingelsur", procedió al retiro de los postes de concreto en cuestión.

Es cuanto se informa, de acuerdo a lo solicitado.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., EUGENIO SALINAS PARMEGIANI, DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S).»

30.- La señorita Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.N°365, SECPLAN. ANT.: CORREO ELECTRONICO 07/04/09, SOBRE ACUERDO CONCEJO. MAT.: ALCANTARILLADO VILLA LOS ESTEROS. OSORNO, 20 Abril 2009. DE : SRTA. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

En relación a lo solicitado sobre estado de avance del proyecto alcantarillado y Agua Potable públicos de calle el Salvador, en Villa Los Esteros, puedo informar que la ejecución este se encuentra en etapa de de recepción provisoria.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Por otra parte cabe señalar que la implementación del servicio, pasa por desarrollar los proyectos domiciliarios de alcantarillado y agua potable de cada vivienda, lo cual no podemos realizar en esta Dirección debido a que se trata de terrenos particulares.

Sin otro particular, saluda atentamente, ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION.»

31.- La señorita Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.DAO.N°153. ANT.: ACUERDO N°246, ACTA SESION N°15 DEL 14.04.09. MAT.: INFORMA AL RESPECTO. OSORNO, 16 ABRIL 2009. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE : SRA. CARMEN GLORIA URIBE MUTIZABAL, DIRECTORA ASEO Y ORNATO.

Cumplo con informar a Ud. que las áreas verdes de la Av. Mackenna entre Matta y O'higgins han sido intervenidas para mejoramiento del césped, tal como es posible apreciar en el área de intervención, a la fecha sembrada y resguardada por un cierro bajo de polines. Por tanto, se encuentra considerada la sugerencia del Concejal Sr. Orlando Mella.

Respecto a la reparación de veredas y aposamiento de agua, para permitir un flujo de peatonal expedito frente estacionamiento particular lado Edificio Consistorial, se hará llegar la información al departamento de Operaciones, unidad competente en materias de reparación de veredas.

Es cuanto puedo informar al respecto.

Saluda atentamente a Ud., CARMEN GLORIA URIBE MUTIZABAL, DIRECTORA DE ASEO Y ORNATO.»

32.- La señorita Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.N°05, DEPTO. DEPORTES Y RECREACION. MAT.: ENVIA INFORME POZO PROFUNDO. OSORNO, 17 ABRIL 2009. DE : ADMINISTRADOR VILLA OLIMPICA. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

De acuerdo a lo solicitado en acuerdo N°251 del concejo municipal que dice relación con la compra de filtro de agua potable para las dependencias de villa olímpica, se puede señalar:

- Que en mi carácter de administrador de la villa olímpica al momento de asumir mis funciones existía el problema de suministro de agua potable, el pozo no tenía la capacidad de suministrar la cantidad de agua que se requería para las distintas instalaciones existentes.

Concejo Municipal

- Informe de la empresa PERFOMAC señala los motivos por el cual el pozo no tenía la capacidad de generar la demanda existente, este problema era la bomba del pozo profundo.
- Con este informe se procedió a realizar cotización para subsanar el problema de agua existente en la villa.
- Se contrataron los servicios a través de contratación directa por la urgencia de la situación.(se adjunta decreto).

Con este mejoramiento se debería tener agua en óptimas condiciones, lo que no fue así, esto debido a que len el agua traía sedimentos (microalgas visibles). De esta situación se informo a la empresa para que subsane la situación, por que el objetivo del filtro instalado es retener todo tipo de impureza que venga del pozo. Se han hecho trabajos en el filtro y la misma empresa que ha trabajado permanentemente esta haciendo observaciones de por que sucede esta situación y están sugiriendo realizar nuevos trabajos (se adjunta cotizaciones de nuevos trabajos).

Debido a las impureza en el agua que iba a las instalaciones de la villa y poder la necesidad de tener agua potable se solcito la instalación de un filtro en el hotel deportivo que retenga este tipo de impureza para poder tener agua para el consumo humano, en un comienzo resulto lo del filtro, pero pasado 2 semana este filtro se saturo y no se tenía agua en las dependencias, se hizo el reclamo a la empresa Perfomac para que solucione el problema y den una explicación de por que se saturó el filtro, siendo que esta empresa había hecho los análisis del agua del pozo. La explicación que dan es que hay que instalar en el filtro del pozo otro instrumento que aplique una solución al filtro para que se activen las capas del filtro.

Todo este sistema de extracción y distribución de agua para uso y consumo humano, presenta importantes problemas tanto interna como externamente de incrustación y/o corrosión Esta última disminuye la calidad del agua a consecuencia de los productos y contaminantes que generan, afectando el funcionamiento hidráulico, aumenta los costos de distribución y mantenimiento de la red; en casos extremos, los equipos de calefacción y generadores de agua caliente quedan inhabilitados, lo que no ha sucedido hasta el momento en los equipos de calefont existente en el Hotel deportivo, no así en la caldera que según explicación del técnico la caldera que hubo que cambiar fue producto de que existí muchas impurezas en el agua que hizo taconear y corroer las partes de esta y la no implementación de equipos adecuados para su protección, lo que puede suceder con la que actual caldera.



Concejo Municipal

El estudio realizado a las aguas de la Villa, si bien es cierto es un análisis referencial, podemos determinar que la causa del deterioro de la caldera anterior es causada por el agua

Del mismo modo se le ha solicitado a la empresa que instalo los filtros en la Villa un análisis general de agua (físico químico y bacteriológico), no cumpliendo lo solicitado ,siendo ellos los responsables de garantizar la calidad de agua que pasa por los equipos instalados por ellos.

En este caso específico, es importante reemplazar urgentemente este filtro para garantizar la calidad de agua para el consumo humano del albergue, incurriendo en perdidas para el municipio. El filtro que se adquiera debe ser adaptable a las mejoras que se realizaran en el sistema hidráulico.

Por lo anteriormente expuesto y para resolver en forma definitiva el problema existente en la Villa y dar un aprovechamiento optimo al preciado recurso natural que tenemos cómo es el pozo, para no depender de institución externa en la extracción, suministro y evacuación de las aguas, sugiero que se haga un estudio exhaustivo y general del sistema hidráulico e instalaciones, por una empresa especialista y calificada en el tema, para dar soluciones concretas, aprovechando tantos los recursos naturales, económicos y humanos con que contamos.

RAUL ARRIAGADA C., ADMINISTRADOR COMPLEJO DEPORTIVO VILLA OLIMPICA.»

33.- La señorita Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.DOM.OPER.N°614, DIRECCION OBRAS MUNICIPALES. ANT.: ORD.DOM.N°553. MAT.: RESPONDE ACUERDO. OSORNO, 23 ABRIL 2009. DE : EUGENIO SALINAS PARMEGIANI, DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S). A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

En respuesta a Acuerdo N°252 de Sesión Ordinaria de Concejo N°15 de fecha 14.04.09., motivado en intervención del Concejal Sr. José Luís Muñoz, se informa lo siguiente:

En cumplimiento a lo solicitado informo a Ud. que, el pasaje Los Pioneros de Villa Los Esteros es parte de un loteo irregular, en donde los vecinos han sido propietarios por intermedio de Bienes Nacionales, por tanto los terrenos no serian Bienes Nacionales de Uso Público.



Concejo Municipal

No obstante lo anterior y por razones de seguridad ciudadana, si Ud. así lo estima, es factible solicitar presupuesto a Saesa a nombre de este Municipio por "Extensión de Red Alumbrado Público en pasaje Los Pioneros de Villa Los Esteros".

Asimismo se adjunta, para su conocimiento y fines, presupuesto solicitado a Saesa, por "Electrificación 10 viviendas Pasaje Los Pioneros — Villa Los Esteros, P. NO-32286-3 (WF-1 8722), a nombre del Sr. Adrián Porras Riffo, vecino del sector. El valor de este presupuesto asciende a 11 3,37UF (\$2.377.554.- más IVA, valor de UF al 22.04.09 \$20.971,64). Esta documentación fue recepcionada en la Dirección de Obras, a través de Memo N54 del 16 de abril del 2009, enviado por la Directora de Secplan.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., EUGENIO SALINAS PAREMEGANI, DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S).»

34.- La señorita Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.Nº377, SECPLAN. ANT.: CORREO ELECTRONICO 16.04.09. SOBRE ACUERDO CONCEJO Nº254. MAT.: FACTIBILIDAD ENSANCHE CALLE INES DE SUAREZ. OSORNO, 21 Abril 2009. DE : SR.TA. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

En relación a lo solicitado sobre la factibilidad de ensanchar calle Inés de Suárez, puedo informar que según el plano regulador el ancho oficial entre líneas en dicho sector es de 30m. por lo tanto desde este punto de vista hay espacio suficiente para realizar dicho trabajo si fuera necesario.

En términos de diseño de tránsito esta propuesta no es factible, o no ayuda a solucionar eventuales conflictos, debido a que al enfrentarse a otras vías (en especial con el Puente San Pablo), se produce un embotellamiento o "cuello de botella", ya que los flujos que van en dos o más pistas deben desembocar (converger) en una pista, lo que aumenta considerablemente los niveles de congestión. Lo más indicado, para este tipo de situaciones, es dar una continuidad en cuanto a diseño de vías, si las corrientes vehiculares circulan por vías de dos o más pistas, deben seguir en una vía de las mismas características físicas.

Sin otro particular, saluda atentamente, ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION.»



Concejo Municipal

35.- La señorita Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.N°369, SECPLAN. ANT.: ACUERDO CONCEJO N°258/2009. ACTA SESION N°15 DEL 14.04.09. MAT.: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 21 Abril 2009. DE : SR.TA. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle cordialmente y en virtud a solicitud del Honorable [oncejo de elaborar un catastro de aceras vio veredas en mal estado en la comuna de [osorno, informo a Ud.. que se tomaron las medidas necesarias solicitando a la Dirección de Obras Municipales, realice este catastro a fin de contar con la información completa, para posteriormente ver la factibilidad de financiamiento.

Sin otro particular, le saluda atentamente, ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION.»

36.- La señorita Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.N°378, SECPLAN. ANT.: SEGÚN DELIBERACION N°259/2009. EN ACTA CONCEJO N°15 DEL 14.04.09. MAT.: INFORMA SOBRE PROYECTO ESC. MEXICO. OSORNO, 21 Abril 2009. DE : SR.TA. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

En atención al acuerdo del H. Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria de fecha 14 de Abril 2009, en relación a informar sobre el estado del proyecto Construcción de Patio Cubierto Escuela México, se indica a Ud. lo siguiente:

1. A mediados del año 2007 a petición del Secplan se elaboró un proyecto con objeto de postular a fondos especiales FIE-PMU de un monto máximo de M\$50.000.-

2. Analizados los antecedentes del proyecto, la Secretaría Regional de Educación (Secreduc) Décima Región emitió observaciones que hicieron necesario corregir la altura del proyecto, debiendo licitarse la contratación de un Ingeniero, para modificar el Proyecto de Estructura.

3. Por lo anterior, el proyecto no logró financiamiento el año 2008, repostulándose para el nuevo proceso FIE-PMU en el 2009. Lo anterior para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION.»



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

37.- La señorita Secretaria del Concejo (s) da lectura al «INFORME N°53/2009, DIRECCION CONTROL. MAT.: REMITE INFORMACION SOLICITADA SEGÚN ACUERDO CONCEJO N°260 DE FECHA 14.04.09. DE : DIRECTOR CONTROL (S). A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Esta Dirección de Control cumple con informar a Ud. lo requerido según acuerdo de Concejo N°260, en Sesión Ordinaria N°15, de fecha 14/04/2009, que dice relación con la contratación de personal, específicamente en el caso de la empresa que construyó la Sede Social Los Pinos, por el no pago de los sueldos de los trabajadores de dicha obra.

Cabe hacer presente que una vez efectuada las averiguaciones correspondientes, se ha determinado que la denuncia de los trabajadores, por el no pago de los sueldos, no se refiere a la obra Construcción Sede Social Los Pinos sino que se refiere a la obra denominada "Construcción Sede Junta de Vecinos Bombero Stückrath", efectuada por la Empresa Construcciones e Inversiones Atenea Ltda.

Respecto de esta obra puedo informar lo sgte.:

1.- Con fecha 22 de Diciembre de 2008, se firma Contrato entre la 1. Municipalidad de Osorno y la Empresa Construcción e Inversiones Atenea Ltda., representada legalmente por el Sr. Máximo Gerardo Feest Rivano, para el denominado Proyecto N°1: "Construcción Sede Junta de Vecinos Bombero Stückrath", ubicada en el sector de Francke, por un monto de \$21 .740 191, WA incluido, que se cancelarán mediante estados de pago según avance de la obra. El plazo de ejecución de la obra será de 60 días corridos.

2.- A la fecha, se han cancelado al Contratista 3 Estados de Pago, según se detallan:

- Estado de Pago N°1:

Decreto de Pago N°638, de fecha 02/02/2009, por un monto de \$985.677.-

Antecedentes adjuntos:

- Factura N°0035, de fecha 24/12/2008, por 985.677 (Anticipo según contrato).

- Estado de Pago N°2:

Decreto de Pago N°1289, de fecha 02/03/2009, por un monto de \$2.497.628.-

Antecedentes adjuntos:

- Factura N°0039, de fecha 05/02/2009, por \$2.497.628.-

- Detalle Estado de Pago N°2

Concejo Municipal

- Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales
N°1003/2009/1109, en donde se expresa que:

No registra deudas ejecutoriadas

No registra materias sancionadas en los últimos 12 meses

No registra deuda previsional (Boletín de Infractores)

No registra resoluciones de multa (Boletín de Infractores).

- Estado de Pago N°3:

Decreto de Pago N°2077, de fecha 06/04/2009, por un monto de
\$10.825.806.-

Antecedentes adjuntos:

- Factura N°0044, de fecha 25/03/2009, por \$10.825.806.-

- Detalle Estado de Pago N°3

- Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales
N°1003/2009/1365, en donde se expresa que:

- No registra deudas ejecutoriadas

- No registra materias sancionadas en los últimos 12 meses

- No registra deuda previsional (Boletín de Infractores)

- No registra resoluciones de multa (Boletín de Infractores).

3.- El Resumen de pagos a la fecha es el sgte.:

Monto total del Contrato \$ 21.740.191.-

Cancelaciones:

Estado Pago N°01: \$985.677.-

Estado de Pago N°2: 2.497.628.-

Estado Pago N°3: 10.825.806.- (149J11

Saldo por Pagar \$ 7.431.080.-

Respecto de la denuncia de 3 trabajadores pertenecientes a esa obra,
puedo señalar lo sgte.:

1.- El Contratista ha Subcontratado la obra al Sr. Erwin Hernán Mancilla
Álvarez, R.U.T. N°10.180.351-1.

2.- Existen 2 Reclamos interpuestos en la Dirección del Trabajo,
Inspección Provincial de Osorno, en contra del Sr. Erwin Mancilla
Álvarez, según se detallan:

- Reclamo 1003/2009-307, de fecha 16/03/2009, reclamantes Sr. Simón
González Martínez, R.U.T. N°8.590.488-4 y el Sr. Héctor Baldovino
Hernández Leiva, R.U.T. N°6.352.769-6. De acuerdo a lo expresado en
Acta de Comparecencia, de fecha 13 de Abril de 2009, el conciliador
procedió a llamar a la parte reclamada a viva voz, por dos
oportunidades, no respondiendo al llamado. Se cursará la infracción por
incomparecencia al reclamado.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

- Reclamo 1003/2009/308, de fecha 16/03/2009, reclamantes Sr. Pablo Yaeger Canihuan, R.U.T. N°8.697.255-7. Motivo del reclamo es que el Contratista no ha cancelado sus servicios como Carpintero ni las cotizaciones previsionales, finiquito, del mes de Febrero de 2009.- La parte reclamada Erwin Mancilla Álvarez, no comparece, habiendo sido notificado. Lo que importa infracción al Art. 29 dei D.F.L. N°2, de 1967.-

3.- Mediante Oficio N°52 /09, esta unidad de control solicitó al Inspector Técnico de Obra (I.T.O.) Sr. Rafael Mella, comunicar al Sr. Máximo Feest Rivano, representante legal de empresa Atenea Ltda., que el Subcontratista de la Obra de que se trata, Sr. Erwin Hernán Mancilla Álvarez, deberá presentar a esta Municipalidad el Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo que certifica que no registra deudas laborales y previsionales con sus trabajadores y su situación personal al día. Estos antecedentes se exigirán además en la cancelación de los próximos estados de pago de la obra de que se trata, conjuntamente con la nómina de trabajadores con sus respectivos contratos de trabajo y la acreditación de los sueldos y planillas de cotizaciones previsionales pagadas, especialmente de los trabajadores que han efectuado la denuncia.

El no cumplimiento de lo anterior por parte del Contratista y Subcontratista dará lugar a la 1. Municipalidad de Osorno a efectuar las retenciones correspondientes para cancelar las sumas adeudadas por ellos a los trabajadores y a las instituciones previsionales acreedoras.

LUIS VARGAS VALDERAS, DIRECTOR DE CONTROL (S).»

38.- La señorita Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.SEC.N°381, SECPLAN. ANT.. ACUERDO N°271/2009, ACTA SESION N°16 DEL 21.04.09. MAT.: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, ABRIL 22 DE 2009. DE SR.TA. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA SECPLAN. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por la presente y en relación al documento del antecedente informo a Ud. que la semaforización de el cruce de Avda. República con calle Chillan, está contemplado en el proyecto de Mejoramiento de Avda. República, postulado al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, actualmente con Recomendación Técnica en su etapa Diseño de Ingeniería.

Sin perjuicio de lo anterior, se puede indicar que el costo de cambiar el controlador electrónico trifásico, postes, cableados, demarcación, etc.



Concejo Municipal

asciende a M\$6.000.-, de acuerdo al informe de la Dirección de Tránsito del municipio.

Lo anterior para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, le saluda atentamente, ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTO, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION.»

39.- La señorita Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.DAO.N°157, DIRECCION ASEO Y ORNATO. ANT.: ACUERDO N°272 ACTA SESION N°16 DEL 21.04.09. MAT.: INFORMA SOBRE SOLICITUD DESRATIZACION. OSORNO, 24 ABRIL 2009. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE : SR. ARTURO OYARZUN ARAVENA, DIRECTOR ASEO Y ORNATO (S).

En relación al acuerdo del antecedente, que solicita efectuar labores de desratización en las riberas del río Rahue y Damas, debo informar lo siguiente:

- 1.- La Municipalidad de Osorno y por ende la Dirección de Aseo y Ornato, con cuenta con personal suficiente y mucho menos capacitado para efectuar las labores indicadas.
- 2.- No obstante, lo anterior, el suscrito, realizará un proceso de indagación de costos con empresas especializadas en el rubro, para conocer los costos y la viabilidad técnica de efectuar la desratización.
- 3.- Por último, informo a Ud., que dentro de los próximos diez días, entregare la información concerniente, para determinar si se realizará de manera focalizada o en toda la extensión (urbana) de ambos ríos.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente, ARTURO OYARZUN ARAVENA, DIRECTOR ASEO Y ORNATO (S).»

40.- La señorita Secretaria del Concejo (s) da lectura al «INFORME N°54/09. MAT.: REMITE INFORMACION SOLICITADA SEGÚN ACUERDO N°274 DE FECHA 21.04.09. DE : DIRECTOR DE CONTROL (S). A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. OSORNO, ABRIL 23 DE 2009.

Esta Dirección de Control cumple con informar a Ud. sobre el resultado de lo solicitado por acuerdo de Concejo N°274, en Sesión Ordinaria



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

N°16, de fecha 2 1/04/2009, a petición del Concejal Alexis Casanova, que dice relación con efectuar una fiscalización del Inventario de material audiovisual de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Osorno, adquiridos con aportes municipales. Sobre el particular, puedo informar que con fecha 23 de Abril del presente, se procedió a tomar un Inventario de todos los bienes de tipo audio visual en poder de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, incluido el equipamiento computacional, información que se muestra en recuadro siguiente:

UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS
INVENTARIO DE BIENES COMPUTACIONALES Y AUDIOVISUALES

N°	DETALLE	ESTADO
01	PROYECTOR APOLO MOD. 88045, SERIE 507030 A 021201672	BUENO
01	FOTOCOPIADORA OLIVETTI COPIA 7147	MALO
01	TRIPODE PARA COLGAR TELON	BUENO
01	IMPRESORA CANON PIXMA K10241 IP1000	REGULAR
01	CAMARA VIDEO SONY CCD-TRV118 SERIE 856264, SIN BATERIA	BUENO
01	CARGADOR SONY AC-L 15 A, SERIE 30228679	BUENO
01	COMPUTADOR ACER POWER 4300, SERIE 43005 P69AKBO6BL8	MALO
01	MONITOR ACER MODELO 1455, SERIE 9174302303	BUENO
01	COMPUTADOR PACKARD BELL, MODELO PB1098 PROCESADOR CYRIX MII 300 MHZ, SERIE GCG 583825016, N° DE INVENTARIO 010743.	BUENO
01	MONITOR MODELO CX498, SERIE 904821408	BUENO
02	PARLANTES AMPLIFICACION MULTIMEDIA SPEAKER SYSTEM MODELO SP-325 A	BUENO
01	COMPUTADOR OLIDATA N°6599B02070203	BUENO
01	MONITOR OLIDATA MODELO 700 P, SERIE FSUU710082778	BUENO
01	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LEXMARK, SERIE 4476-005	BUENO
01	VIDEO GRABADOR SONY, MODELO SLV-LX775, SERIE 0236905	MALO
01	TV. SONY 21" MODELO V-21FS100, SERIE C438569	BUENO
01	RADIO CASSETE, SAMSUNG, MODELO WH-260	REGULAR
01	CAMARA FOTOGRAFICA SAMSUNG, MODELO FINO 205, SERIE 9263654	MALO

Es todo lo que puedo informar, saluda atte. a Ud., LUIS VARGAS VALDERAS, DIRECTOR DE CONTROL (S).»

41.- La señorita Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.DAO.N°158, DIRECCION ASEO Y ORNATO. ANT.: ACUERDO N°276/09. MAT.: INFORMA AL RESPECTO. OSORNO, 23 ABRIL 2009. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE : SR. ARTURO OYARZUN ARAVENA, DIRECTOR ASEO Y ORNATO (S).



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

En atención a documento del antecedente, que tiene relación con el punto N1 3 donde la Srta. Cecilia Ubilla Pérez, Concejala de esta Corporación Edilicia, manifiesta al Sr. Alcalde su interés de tomar contacto con El Sr. Fernando Gatica, propietario de un Vivero Internacional, informo a Ud., que el suscrito se ha contactado telefónicamente con el gerente general de dicho vivero, por lo que se agendó una visita para el día miércoles 21.04.09, con el fin ,de ir a ver las especies de plantas que ellos tienen y con eso poder efectuar una comparación de costos con otros invernaderos de la zona.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., ARTURO OYARZUN ARAVENA, DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO (S).»

42.- La señorita Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.DAO.N°159, DIRECCION ASEO Y ORNATO. ANT.: ACUERDO N°278/09. MAT.: INFORMA AL RESPECTO. OSORNO, 23 ABRIL 2009. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE : SR. ARTURO OYARZUN ARAVENA, DIRECTOR ASEO Y ORNATO (S).

En atención a documento del antecedente, que tiene relación con el punto N1 6 donde el Sr. Carlos Vargas Vidal, Concejal de esta Corporación Edilicia, solicita al Sr. Alcalde su interés por realizar la limpieza de un sitio eriazo ubicado en calle Recoleta con Nueva Poniente en la Villa Metropolitana, informo a Ud., que esta situación fue derivada al jefe Depto. de Ornato, quien se constituyó en el lugar y se pudo comprobar que el terreno en cuestión pertenece a Inmobiliaria Socovesa, por lo cual se procedió a notificar a la Empresa señalada, del cierre del perímetro del terreno y del corte de pasto y matorrales, otorgándosele un plazo de 10 días.

Es cuanto puedo informar para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente, ARTURO OYARZUN ARAVENA, DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO (S).»

No habiendo más materias que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.35 hrs.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Asistieron además del señor Alcalde, señorita Secretaria del Concejo (s), invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1.- ORLANDO MELLA TORRES

2.- EMETERIO CARRILLO TORRES

3.- JOSE LUIS MUÑOZ URIBE

4.- CECILIA UBILLA PEREZ

5.- ALEXIS CASANOVA CARDENAS

6.- CARLOS JOEL VARGAS VIDAL



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

7.- ALFREDO FRÖHLICH ALBRECHT

**JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO**

**MARIA LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
SECRETARIA CONCEJO OSORNO (S)**